INFORME NARRATIVO, CONSULTA PREVIA A LA COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO LAS ESTANCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 027 DEL 2014 Y EL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO 011 ENTRE LA CAR - CVS Y LA COMUNIDAD INDIGANA EL BOLAO - LAS ESTANCIAS.

PRESENTADO A:

OORPORACION AUTÓNOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS

PRESENTDO POR:

OSCAR LEON DIAZ CAPITAN INDIGENA - EL BOLAO LAS ESTANCIAS

SANTA CRUZ DE LORICA

NOVIEMBRE DEL 2024

INTRODUCCION






La relación hombre naturaleza, nos pone en un escenario fundamental de los pueblos aborígenes y de los espíritus creadores, que están enmarcados no solo con la sabiduría ancestral, sino que somos parte de la madre tierra y del cosmos.

En esta relación permanente, humana, ecosistémica y espiritual hemos venido de generación en generación y de adaptación en adaptación, sustentando no solo la vida, sino nuestros saberes, en la que forman parte costumbres, acciones y el aprendizaje de un pueblo originario en la que se sustenta la Ancestralidad.

El presente informe sobre la consulta previa, se orientó sobre la base de la participación de Comunidad Indígena el Bolao las Estancias, en el marco de los derechos fundamentales, establecidas en las leyes de origen, fundamento del derecho consuetudinario indígena, bloque de constitucionalidad, derecho sustantivo y positivo colombiano nutrido y reforzado por el derecho supletorio en un amplio acervo jurisprudencial de la corte constitucional en la legislación colombiana, para garantizar la participación y consentimiento de las comunidades étnicas (indígenas), en la toma de decisiones que afecten los territorios, culturas y derechos basado en la norma, (Constitución Política de Colombia 1991), Artículo 6, 7, 8, 70, 246, 329 y 330,2. Ley 21 de 1991, ley 99 del 1993,(Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales).

(Decreto 1320 de 1998 (Reglamento de la Consulta Previa). Decreto 2893 de 2011 (Modificaciones al Decreto 1320 de 1998). Sentencia C-317 de 2013 (Corte Constitucional sobre la consulta previa), la sentencia SU 123, del 2018 y decreto 1275 del 15 de octubre 2024 y de más normas concordantes.

Entendiendo que la consulta previa es un proceso fundamental para garantizar los derechos de las comunidades étnicas en Colombia. Su implementación efectiva requiere compromiso y coordinación entre instituciones y comunidades.

A fin de establecer un diálogo intercultural la comunidad indígena el Bolao las Estancias y la CAR CVS, previa concertación de una ruta metodológica, se desarrollaron las siguientes actividades relacionada en el siguiente informe.

CONTEXTO HISTÓRICO PUEBLO ZENÙ

Hablar de la cultura Zenú, necesariamente hay que acudir a señalar que en cualquier área geográfica, en consonancia cronológica de la persona humana, en interacción constante con su entorno, ésta ha sido protagonista de su desarrollo político, económico, social, religioso, cultural y ambiental; a través de la generación de ideas y acciones consuetudinarias que a fin de cuentas determinan su cultura, su autonomía, su autogobierno, autodesarrollo y autodeterminación, con base a sus usos y costumbres.

Desde el punto de vista académico la historia del pueblo Zenú se engendra desde dos ángulos, el primero es de carácter mítico, el cual afirma que este pueblo es originario a partir de s u espíritu creador, KARAGABI, lo cual implica que desde siempre ha existido y existirá, pues el espíritu es la esencia existencial en todos los tiempos.

El segundo Angulo, es el histórico, que parte lógicamente de su prehistoria y en ello han coincidido antropólogos, arqueólogos, sociólogos y lingüistas, que todos los pueblos ancestrales americanos proceden del tronco humanoide-indochino, o sea que, de los cuatro troncos existentes, el hombre americano es originario de ese tronco conjugado desde la antigüedad de china y la india.

Se cree que los pueblos asiáticos de india y china poblaron al continente americano, hace 16.000 mil años y con relación a la cultura Zenú esta se desarrolló a partir de pueblos prezenues asentados hace 14.000 mil años en la península de Coro estado Falcón, República Bolivariana de Venezuela y que corresponde a la familia lingüística caribe. De ahí se parte para el territorio colombiano y se ubica inicial mente en puerto hormiga en el canal del dique hace 9000 mil años antes de cristo; san Jacinto en la sabana de bolívar, con 6.000 mil años y san Sebastián Lorica Córdoba, 150 años después de cristo.

Según Rachel Dolmatof, primer científico en abordar el tema en 1.957 el pueblo Zenú desarrolla su cultura, que a la sazón es una de las 7 siete culturas más antiguas de Colombia en 2000 mil años, o sea del año 800 antes de cristo a 1200 después de cristo, tiempo en que alcanza su esplendor donde muestra un desarrollo tecnológico científico y espiritual, que se traduce en alta ingeniería hidráulica, alta ingeniería, genética Vegetal ingeniería metalúrgica y una simbología presente en escritura rupestre, en San Carlos Córdoba, en la alfarería de San Sebastián, san Nicolás de Bari, Sitio viejo y Arache y algunos pueblos del Betanci, Momil, tapón del Darién y el Bajo San Jorge, esa misma simbología fue llevada a la cestería y orfebrería como se puede notar en un sin número de artesanías y piezas de oro, elaboradas estas últimas, con las técnicas de la tumbaga, la filigrana y la cera perdida.

A la llegada del invasor europeo el pueblo Zenú era un pueblo laborioso con instituciones donde se hacía una mescla importante entre lo religioso y lo político y que el país de los Zenúes dividido en tres grandes cacicazgos demarcado

geográficamente y denominado Zenufana, Panzenú y Fin Zenú hijos estos de Mexion y Manexka en una gobernabilidad y gobernanza fraterna, desarrollaron su cultura en una relación recíproca y transitiva entre el ser humano, su espíritu creador, su entorno y naturaleza. Igualmente podemos señalar que el pueblo Zenú a partir de 1.533 hasta nuestros días ha resistido el influjo negativo de la colonización y en consecuencia un proceso de aculturamiento que ha atentado y atenta con s u pervivencia física y cultural.

COMUNIDAD INDÍGENA EL BOLAO LA ESTANCIA

La Comunidad Indígena consideran al Cabildo como su estructura tradicional de organización política y al resguardo como forma tradicional de administración territorial. El Cabildo se encuentra conformado por una junta administrativa que consta de: Gobernador, Secretario, Tesorero, Fiscal, Alguacil Mayor y Alguaciles menores. La elección de representantes a cada uno de estos cargos, se realiza mediante un ejercicio democrático en el que la comunidad se reúne en asamblea y realiza una votación, aquí asesores y sabios indígenas apoyan y guían la toma de decisiones. El Cabildo tiene como misión formalizar y velar por el cumplimiento de las normas y de los planes de vida, además, la representación política de la comunidad a la hora de interactuar con otras Pueblos indígenas, con entidades del Estado o instituciones no gubernamentales.

Para los indígenas Zenues de EL BOLAO LA ESTANCIA, un cabildo se concibe como una comunidad y su autoridad, o sea un todo que encierra los aspectos organizativos de dicho asentamiento o parcialidad. Los miembros del cuerpo colegiado, que son diez en total, se les denominan *"junta del cabildo"*. Dicha junta está precedida por el capitán menor y nueve miembros más. Así, cuando los Zenues se refieren a cabildo están refiriéndose en realidad a la comunidad en el sentido más amplio de la palabra.

De acuerdo al artículo 2o. del Decreto 2001 de 1988 el Cabildo Indígena es la *"Entidad pública especial, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad localizada en un territorio determinado, encargado de representar legalmente a su grupo y ejercer las funciones que le atribuye la ley y sus usos y costumbres".*

Por otro lado, podemos anotar: *"Los cabildantes deben ser miembros de la comunidad que los elige, que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social"*[1].

[1] Circulas 001 DAI 2200, noviembre 5 de 2011. Ministerio del interior. República de Colombia.



Asamblea de la comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA en la casa comunal

Las elecciones de los cabildos menores zanúes, sea cual fuera su ubicación geográfica, se rigen por una norma interna de este pueblo conocida como estatutos del Resguardo de San Andrés de Sotavento. Este estatuto toma como principios lo dispuesto en la ley 89 de 1890, concretamente el derecho de una parcialidad indígena a tener un cabildo y a ser registrado ante la Alcaldía. Ademán acuña una definición propia de cabildo, basada en un número determinado de familias, las cuales pueden conformarse en éste, al cumplir con los requisitos señalados por dichos estatutos. De esta manera se entiende que la comunidad es cabildo y que, todos los comuneros son del cabildo. Esto hace alusión a que ellos son indígenas pertenecientes a una comunidad que es cabildo por haber llenado los requisitos del estatuto del resguardo de San Andrés de Sotavento.

El capitán tiene una función de representación de su comunidad ante el Cabildo Mayor (Máxima autoridad del pueblo Zenú con sede en el Resguardo de San Andrés de Sotavento), entidades municipales y las entidades del Estado.

Para ser capitán menor debe ser ante todo un líder que aprecie la comunidad, que tenga una serie de valores como la verdad, humildad, comunicación, honestidad, carismático y que la comunidad lo reconozca como líder. Esta persona puede ser aclamada públicamente para ser elegido dentro de la “junta del cabildo”. La elección es pública, utilizando el método del “voto cantado” (voto de forma oral en que el votante dice al jurado, en voz alta o altoparlante si lo hay, por quién vota). De esta forma, el voto cantado permite la transparencia ya que la comunidad lleva cuenta de los votos, no quedando así dudas sobre los resultados finales.

El capitán y el resto de la junta directiva del Cabildo ELBOLAO LA ESTANCIA son personas que, además de su capacidad de liderazgo, participan cotidianamente en los quehaceres comunes de los Zenues: son agricultores, artesanos o comerciantes. No se tiene en cuanta su nivel de educación para ocupar el cargo. La elección de junta del cabildo se realiza cada dos años de acuerdo a los estatutos internos del resguardo de San Andrés de Sotavento.

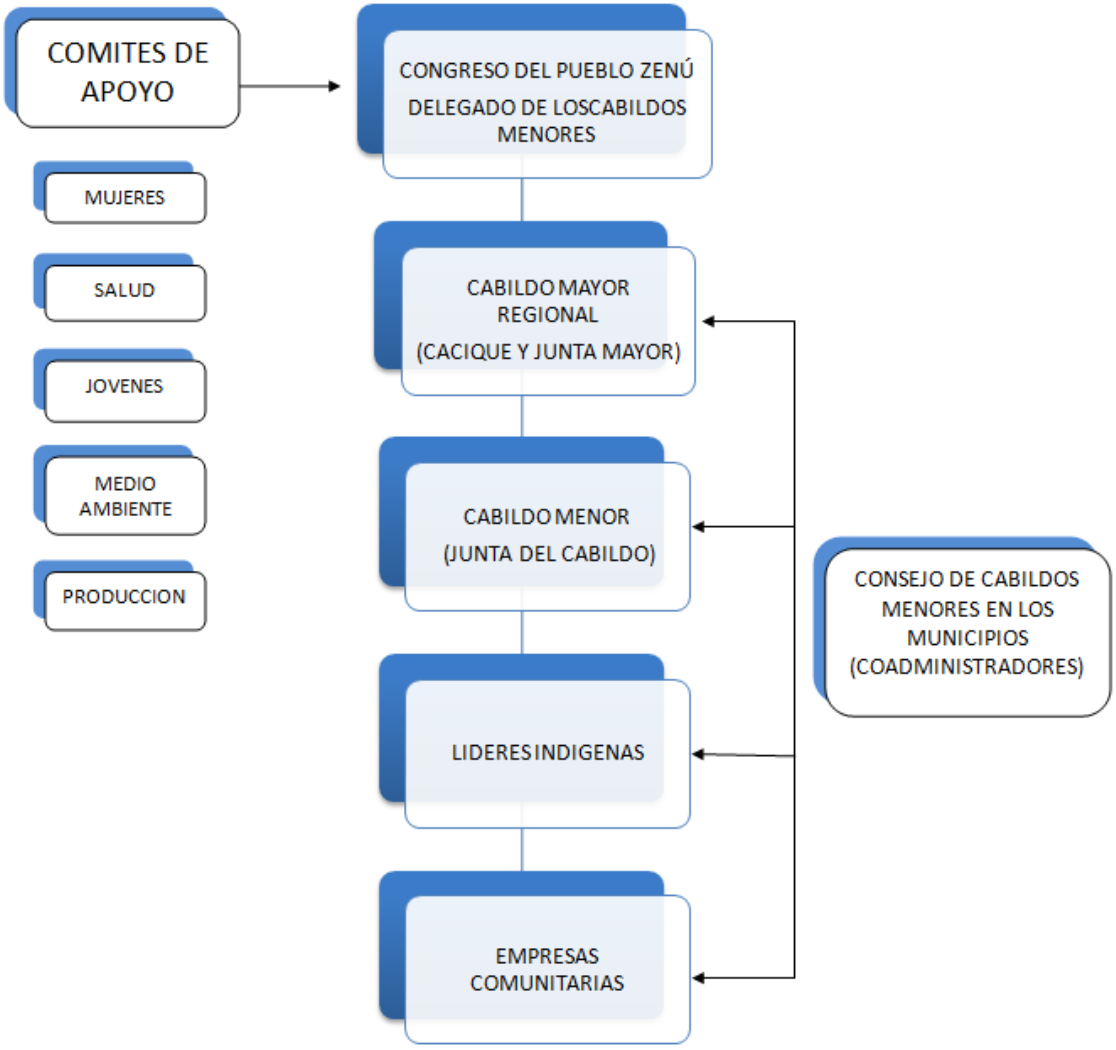
Los Zenues de hoy, en general, se encuentran regidos por un órgano de orden mayor para todas las comunidades, llámense parcialidades o asentamientos dentro de los límites del resguardo colonial de San Andrés de Sotavento o más allá de sus linderos. Este órgano se llama Cabildo Mayor Regional Córdoba y Sucre. Es la institución representativa en asuntos legales frente al Estado. La elige y direcciona el congreso de cabildos menores registrados y reconocidos por dicho cabildo, por período de 3 años. Los cabildos menores acuden al congreso con cinco delegados con derecho a vos y voto. El Cabildo Mayor consta de diez miembros: El Cacique Mayor, encargado de la organización y políticas del pueblo Zenú; el Capitán Mayor, encargado de los asuntos territoriales de las comunidades; el secretario, encargado de los archivos y registros; El Tesorero, encargado del tesoro y los bienes comunitarios, El Fiscal, encargado de velar por los bienes y propiedades del cabildo y las comunidades; los alguaciles que se encargan de apoyar la impartición de justicia y velar por el orden público. Internamente, los miembros del cabildo se reparten responsabilidades en diferentes áreas de trabajo consideradas importantes para la buena marcha del pueblo Zenú. Entre estas áreas tenemos: mujer y género, artesanías y producción entre otras.

Las juntas de cabildos menores, jerárquicamente dependen del cabildo mayor, quien imparte y ejecuta los mandatos y políticas trazadas por el congreso de cabildos menores. A su vez las juntas de cabildos menores representan las comunidades. Los cabildos pueden asociarse para crear empresas comunales como el caso de la empresa Manexka EPS e IPS.

En los congresos de cabildos menores también se eligen comités de apoyo como salud, educación, medio ambiente, producción, mujer etc. Estos comités cumplen funciones de asesoramiento o consultoría de acuerdo a necesidades o requerimientos comunitarios en los cabildos.

Con la participación de los resguardos indígenas, en los ingresos corrientes de la nación (ICN), el Congreso Zenú de 1999, autorizó en los municipio donde llegan ICN, la creación de asociaciones o consejos de cabildos para efectos de control y seguimiento de estos recursos. Estos entes internos se encargan también de la coordinación para la distribución de dichos recursos. Estos entes solo son de carácter puntual y no sustituyen al cabildo mayor o a los cabildos menores en sus funciones legales y jurisdiccionales otorgadas por sus usos y costumbres.

ESTRUCTURA JERÁRQUICA DEL PUEBLO ZENÚ



En cuanto a jurisdicción propia, el cabildo menor del BOLAO LA ESTANCIA es el encargado de conocer los problemas de la comunidad. Ésta es la "primera instancia" de resolución de conflictos. La mayor parte de los delitos están asociado a robo de animales domésticos (gallina, pato, pavo, vaca, burro etc.), de cosechas (maíz, yuca o ñame), y el más común: el rapto de la novia (cuando un joven se lleva a una joven virgen sin haber previo acuerdo entre las familias). En estos casos interviene la junta del cabildo menor y las familias de los implicados. El hecho es de carácter público y muy cotidiano que tiene especial atención por el resto de la comunidad. Cuando el asunto no puede

ser resuelto por el cabildo menor, pasa a manos del Cabildo Mayor. Los delitos se castigan con penas que van desde sanciones de vergüenza pública, indemnizaciones, acuerdos y hasta cepo o arresto por varios días.

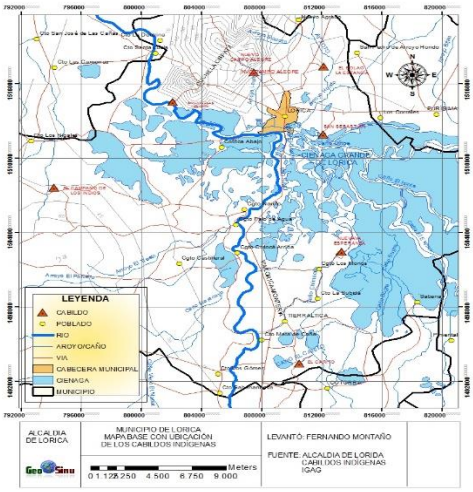
Este sistema jurisdiccional se puede comparar con los de los cabildos menores del Resguardo de San Andrés de Sotavento, teniendo en cuenta los Informe presentado por la Escuela de Derecho Propio Eusebio Feria de la Cruz del Cabildo Mayor del pueblo zenú[2].

Las comunidades de EL BOLAO LA ESTANCIA, se encuentran registradas en el Cabildo Mayor Regional del pueblo Zenú como consta en sus actas de posesiones. Este hecho se debe a la función que le compete al cabildo mayor del Resguardo de San Andrés de Sotavento de orientar y dirigir los asentamientos más allá de los límites del resguardo para su reorganización política, territorial y organizacional·

ASPECTOS GEOGRÁFICOS E HISTÓRICOS DEL ÁREA EN QUE SE ENMARCA LA COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO LA ESTANCIA

MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ DE LORICA

Santa Cruz de Lorica, está enmarcado geográficamente en los siguientes límites: Al norte limita con los municipios de San Antero y San Bernardo del Viento; al sur limita con los municipios de Cotorra y San Pelayo; al oriente limita con los municipios de Purísima, Momil y Chimá; al occidente limita con los municipios de Moñitos y Puerto Escondido. Todos ellos pertenecen al departamento de Córdoba.



Mapa topográfico del municipio de Santa Cruz de Lorica

[2] Informe final de la Escuela de Derecho Propio Eusebio Feria de la Cruz, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la jurisdicción indígena del pueblo zenú" firmado entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

La historia de este municipio está marcada por la permanente presencia de turcos, libaneses, grupos étnicos como indígenas y afro-colombianos: También han ido llegando personas de diferentes rincones de Colombia, quienes buscan aprovechar la ubicación estratégica del puerto de Santa Cruz de Lorica para efectos de mercadeo (legal e ilegal) de todo tipo de objetos de consumo (Plan de Desarrollo Municipal).

> *"La ciudad de Santa Cruz de Lorica, municipio de Córdoba (Colombia), está ubicada en la porción septentrional del departamento de Córdoba y en la zona más baja del río Sinú, muy próxima al Mar Caribe. Ocupa el segundo lugar en importancia, luego de la ciudad capital, tanto por el número de habitantes (128.507 personas según el censo de 2005), como por su potencial económico y desarrollo regional.*
>
> *Debe su nombre al cacique de Orica de los indios zenúes que habito y gobernó la región en el siglo XVIII. Santa Cruz de Lorica tuvo hasta mediados del siglo XX una importancia económica basada en su ubicación al norte del Río Sinú, navegable por entonces, y por su proximidad al mar, lo que la hacía ser un gran puerto regional del antiguo departamento de Bolívar. Era paso obligado de las despensas agrícolas y ganaderas de Cartagena hacia el Valle del Sinú.*
>
> *Su historia ha transcurrido bajo una constante interrelación entre afro-descendientes e indígenas, con familias tradicionales de la capital bolivarense e inmigrantes libaneses. Esta inmigración de libaneses se presentó desde finales del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX. Su arquitectura refleja esta interrelación que funde lo republicano con lo vernáculo y lo mudéjar con lo andaluz"*[3].

Santa Cruz de Lorica es una ciudad conocida como La Capital del Bajo Sinú o, también, como el Líbano colombiano por su población notoria de descendientes libaneses. Se encuentra ubicado al norte del departamento de Córdoba, en la margen derecha del río Sinú, a 60 kilómetros al norte de Montería y 29 kilómetros al sur del mar de Coveñas. Esta ciudad se establece prácticamente en una isla, ya que se encuentra rodeada por el río Sinú y su complejo cenagoso denominado Ciénaga Grande. Sus múltiples zonas inundables alimentadas por caños y arroyos que regulan el exceso de agua en el cauce del Río, mantienen la ciudad inundada en su periferia la mayor parte del año.

[3] http://es.wikipedia.org/wiki/Santa_Cruz_de_Lorica

La ruta fluvial de Santa Cruz de Lorica, toda la parte navegable del valle bajo del Rio Sinú, se ubica en la antigua provincia de Finzenú, que empezó a ser invadida por los españoles atendiendo la leyenda del oro de sus provincias y caciques.

En la campaña colonizadora se crearon varios puertos, entre ellos Santa Cruz de Lorica. A partir del "embarcadero" de la Ciénaga Grande, se congregó la población de San José de Gaita en 1739, a instancias de las disposiciones expedidas por Juan de Torrezar Díaz Pimienta. Todos los conglomerados poblacionales sirvieron de antecedentes a la fundación legal de Santa Cruz de Lorica, realizada por el oficial español, Teniente Capitán Don Antonio de la Torre y Miranda, en noviembre 26 de 1776. Sin embargo, algunos historiadores ubican su primera fundación el 3 de mayo de 1740, por lo que anualmente se celebran las fiestas del 3 de mayo. Además, esta fecha fue colocada en el escudo de la ciudad.

Debido a que esta zona era muy inundable, la población de San José de Gaita se trasladó a un sitio más alto, en la isla de Orica y dejó de llamarse Santa José de Gaita, para llamarse santa Cruz de Lorica en honor al cacique"[4]. Con este corredor fluvial, Lorica se convirtió en la segunda ciudad y municipio de lo que hoy es el departamento de Córdoba, con una economía autónoma y sostenible.

Aunque Lorica se convirtió en uno de los puertos más importante de la región, su población de entonces no era muy numerosa*:*

> *"La población se inició con 35 familias que se dedicaban a los menesteres agropecuarios y al comercio fluvial, lo cual influyó para que se extendiera y destacara como principal puerto de la región (aspecto importante para que inmigrantes Turcos, Sirios y Libaneses, le tomaran como lugar de posesión). Se convierte entonces Santa Cruz de Lorica en un importante puerto donde se comercializaba todo tipo de productos de la región y donde habitaban muchas familias adineradas y grandes hacendados. En 1919 un incendio arrasó con gran parte de la población, todas las construcciones de bareque sucumbieron ante el fuego, calamidad que a la postre favoreció a Lorica, ya que fue entonces cuando las familias con grandes facilidades económicas reconstruyen sus propiedades en mampostería y en algunos casos en madera traídas del exterior. De esta manera nacen las majestuosas construcciones que hoy día son consideradas como patrimonio de la nación"*[5].

[4] http://www.angelfire.com/nt/ars/lorica/historia.html
[5] http://www.angelfire.com/nt/ars/lorica/historia.html

A Lorica fueron traídos también los esclavos Negros para reforzar la escasa mano de obra de los naturales. Santa cruz de Loria está integrado hoy día por indígenas, afros, campesinos, comerciantes turcos, libaneses y sirios que consideran a Lorica como una joya de las aguas. En este municipio se encuentran la comunidad de indígenas de EL BOLAO LA ESTANCIA, que siempre ha estado ahí, invisibles por el auge de la sociedad mayoritaria que minimiza su autonomía, territorio y cultura, y que no permite su libre autodeterminación. La calidad de Zenú, es para los mestizos y familias blancas de Lorica, algo raro dentro del desarrollo y la modernidad de la época.



Edificio de la plaza de mercado de Santa cruz de Lorica, sobre la margen derecha del Rio Sinú., declarado patrimonio de la Nación

Santa Cruz de Lorica se destacó como una localidad con gran movimiento comercial y social sobre el Río Sinú, su principal vía de acceso -explican algunos habitantes de esta ciudad. Lorica fue por mucho tiempo el principal puerto donde llegaban todas las mercancías y pasajeros procedentes de Cartagena de Indias y otros lugares de la Costa, con destino al Sinú. Se dio un auge arquitectónico en los siglos XIX y primera mitad del XX por terratenientes de la región que asimilaban los avances que en este campo se sucedían en otras ciudades. Al igual que ellos, los inmigrantes sirio-libaneses trataban de construir sus propiedades con gran pomposidad guardando el estilo de sus culturas.

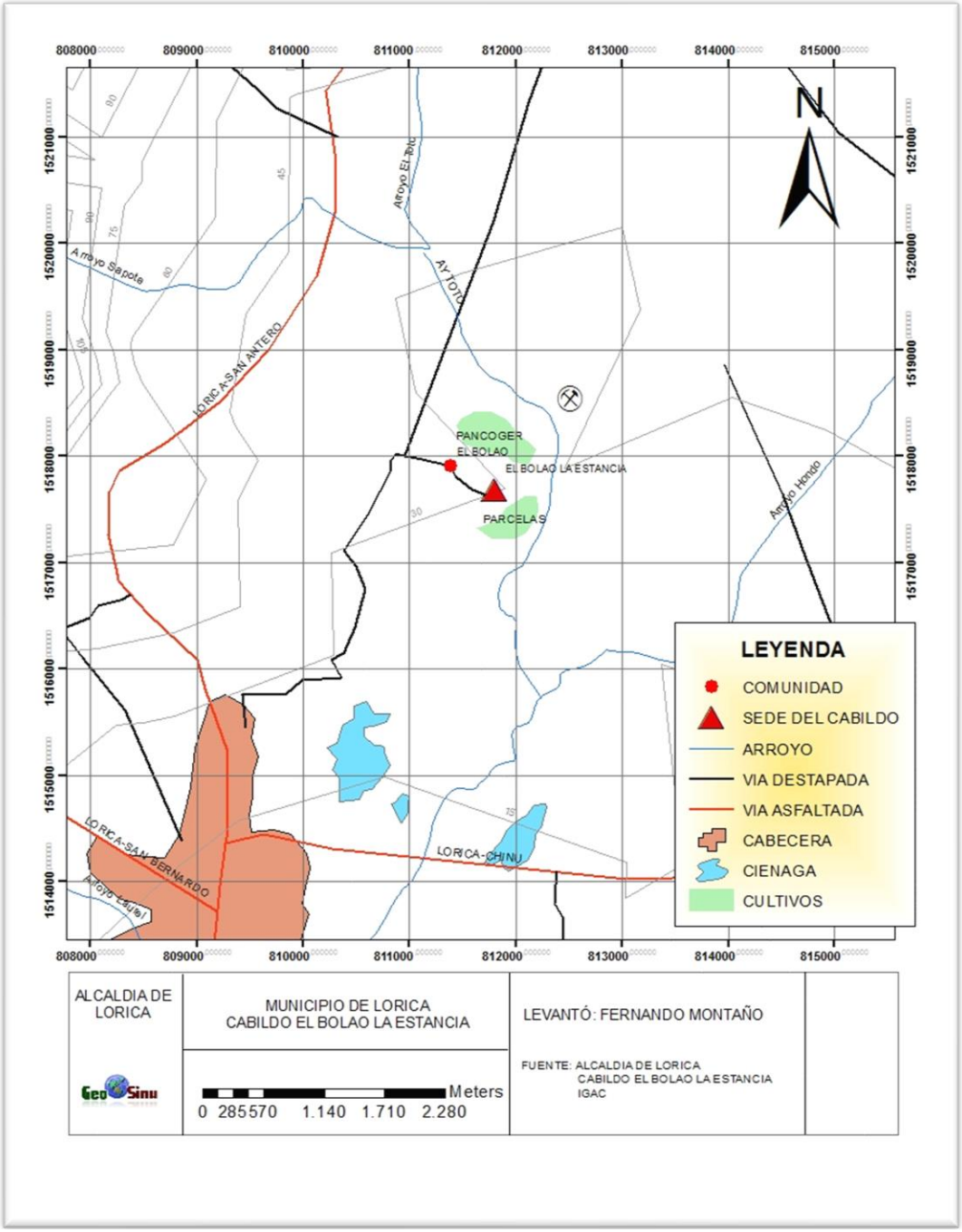
ACCESO Y UBICACIÓN DE EL BOLAO LA ESTANCIA

Las comunidades que forman parte del Cabildo EL BOLAO LA ESTANCIA, se encuentran ubicadas al nor-oriente de la Ciudad de Santa Cruz de Lorica, a unos 4,5 kilómetros. Se accede por vía destapada a través de camperos o motocicletas. La carretera se encuentra en mal estado y es prácticamente un camino de herradura. En tiempos de lluvia, el acceso es difícil. El Burro es un medio de transporte muy común, se utiliza para sacar productos agrícolas a la plaza de Santa Cruz de Lorica.



Aspecto de la calle de entrada al Caserío el Bolao

Se llega al Bolao la Estancia, partiendo del norte de la zona urbana del municipio, desde donde empieza la carretera que conduce a San Antero. Desde este punto la vía inicia al oriente y se interna entre potreros y fincas ganaderas.



Ubicación de la comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA en el municipio de Santa Cruz de Lorica

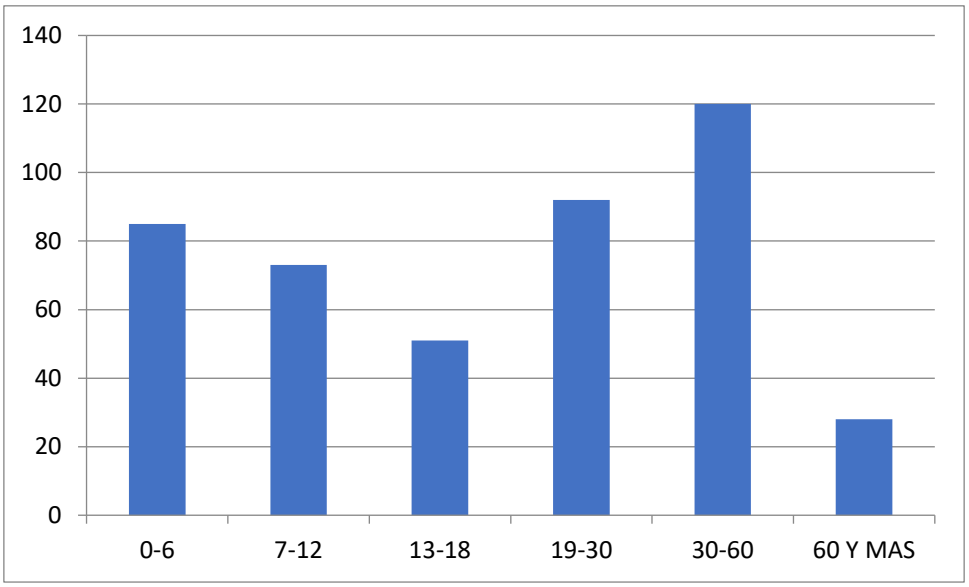
El cabildo está compuesto por dos caseríos, el Bolao que es un pequeño poblado con una pequeña plaza y la Estancia que es una agregación de pequeñas parcelas que fueron entregadas a la población hacen varios años, pero están individualizadas.

La comunidad tiene una población de **ciento cincuenta y cinco (155) núcleos familiares y un total de cuatrocientos cincuenta (450) personas. Esta población se analizó de acuerdo con el censo de cabildo, obteniendo los siguientes datos demográficos.**

Distribución de la población por rango de edad

RANGO DE EDAD (AÑO)	No. DE INDIVIDUOS	%
0-6	85	18,9
7-12	73	16,2
13-18	51	11,3
19-30	92	20,4
30-60	120	26,7
60 Y MAS	28	6,2

Gráfico de distribución de la población por rango de edad



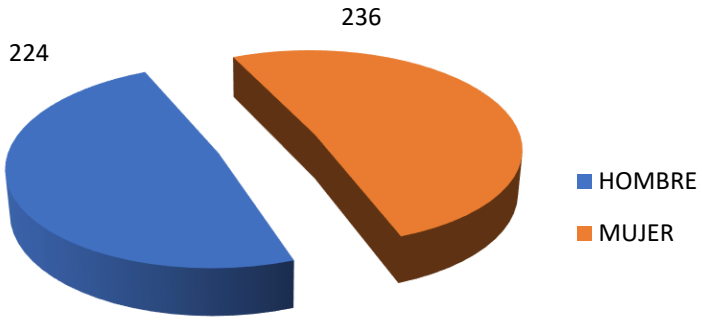


Gráfico de la población por sexo

ECONOMÍA LOCAL, MEDIOS DE SUBSISTENCIA.

La economía de la comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA está basada en la agricultura de subsistencia: se cultiva asociadamente yuca, ñame, maíz, y arroz. Es también muy común la siembra de hortalizas por parte de las mujeres en las pequeñas parcelas de la Estancia y en sus patios. Estos productos hortícolas son llevados a Lorica a lomo de Burro y se ofrecen de casa en casa. En general los terrenos de siembra pueden ser aprovechados al máximo asociando los cultivos. El principal asocio es el de yuca, ñame y maíz. A este asocio se le denomina roza y en él pueden participar varias familias de la comunidad. Una roza además contiene en menor escala algunas legumbre, batata y en ocasiones calabazas o ahuyamas.



Cultivo de Arroz en las parcelas de la Estancia

Algunas familias complementan su actividad agrícolas con ganadería de subsistencia. Pueden tener varias, de las que obtienen lecha para el consumo familiar. En las casas las mujeres crían especies menores como cerdos, gallinas, patos. cocás, pavos entre otros.

Los animales de cría y también las semillas que posee una familia, son en ocasiones regalos familiares o de la comunidad. Se da mucho el método de la media, que consiste en entregar animales o semillas a una persona para luego partir las utilidades: cuando son animales, se parten las crías.

A finales de año, para el mes de Diciembre, se presentan subiendas de pescado en la ciénaga, que son aprovechadas por la comunidad. Cuando los peces emigrar hacia el rio, huyendo de la sequía o “verano” que puede dejarlos atrapados en pequeños espejos de agua o “charcas”, los pescadores aprovechan para atraparlos con rastras y atarrayas. Los habitantes de EL BOLAO LA ESTANCIA, bajan a la Ciénaga en los meses de enero, febrero y marzo, épocas de mayor sequía, para aprovechar sus recursos, a “ralear” las charcas que quedaron y atrapar peces, babillas e hicoteas.

La cultura zenú se ha caracterizado históricamente por la división pronunciada del trabajo: la especialización en las artes y oficios es bien diferenciada. En general los zenúes han demostrado ser, históricamente, excelentes pescadores, orfebres, artesanos y agricultores, así como ingenieros en el manejo hidráulico de sus tierras inundables. Hoy tendemos a pensar que los Zenues actuales solo tejen la fibra de caña flecha. Sin embargo, comunidades, incluso del mismo resguardo de San Andrés de Sotavento, se especializan en trabajar otras fibras tales como napas y bejucos en la elaboración de canastos, totumos para adornos y enceres de cocina. Las poblaciones más cercanas a la ciénaga, trabajan la enea y el junco.

El elemento cultural por excelencia de los zenú es su artesanía en caña flecha, El sombrero vueltiao es producto de esta cultura. Sin embargo, más de la mitad de su población no sabe trenzar esta fibra. Los núcleos de artesanos dedicados a este oficio se encuentran en Tuchín y en la zona norte del municipio de San Andrés de Sotavento. Hay otros núcleos de artesanos dedicados a la cestería en fibras duras y bejuco como el caso de los de Cerro Vidales en el municipio de Tuchín, otros fabrican artesanías en enea en San Nicolás de Bari (Lorica), cerámicas en San Sebastián (Lorica) y juncos hacia las zonas inundables del municipio de Chimá. Una gran parte de la población se dedica solo a la agricultura de subsistencia y la pesca. Una minoría a la ganadería semi-extensiva. Es de notar que en ninguna parte del antiguo territorio del resguardo colonial de San Andrés de Sotavento se trabaja la cerámica, a excepción de

Arache en el municipio de Chimá. Este oficio se ha conservado en asentamientos de origen zenú que pertenecieron a otros resguardos coloniales ya disueltos, es el caso de San Pedro Alcántara de la Sabaneta, San Nicolás de Bari y San Sebastián en los municipios de Momil y Santa Cruz de Lorica.

Dieta alimenticia.

La dieta alimenticia en la comunidad está basada en tres productos básicamente: maíz, arroz y yuca. La gran mayoría de familias poseen como mínimo estos cultivos durante todo el año. El maíz se procesa para preparar bebidas, bollos y arepas. La yuca es consumida cocida diariamente como fuente de carbohidratos. Acompañan a estos productos otros en menor escala como las hortalizas y algunas leguminosas:

Los productos lácteos son cotidianos por ser esta una comunidad enmarcada en una zona de ganadería extensiva. Se consigue en las fincas o tienda cercanas queso costeño y suero salado que se consume casi que a diario.

Productos consumidos en la dieta alimentaria de los indígenas de la comunidad de Nuevo Campo Alegre.

Pan coger: y hortalizas	Maíz, plátano, Ñame, yuca, arroz, frijol, tomates, ají, auyama, batata, papoche, calabaza, pepino, aguacate, cebollín, achote, candía, habichuela, berenjena.
Frutales	Guayaba, mango, mamey, zapote, maracuyá, níspero, manzano, mamón mico y redondo, guayaba agria y dulce, limón, tamarindo, naranja agria y dulce, toronja, mandarina agria y dulce, guama, corozo, coco, papaya, ciruela, cereza, guanábana, membrillo, pitalla, entre otros.
carnes	Cerdos, pavos, res, pescado (boca chico, moncholo), babilla, hicotea, saíno, guartinaja, conejo, ponche, gallina, cocá, pato.
Lácteos	Queso, leche, suero costeño.

LUGARES DE PESCA			
CIÉNAGA GRANDE	**RIO SINÚ**	**ARROYOS**	**ESTANQUE COMUNITARIO**
X		X	X

COLECTIVIZACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS; PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COLECTIVAS.

La comunidad de EL BOLAO LA ESTANCIA se caracteriza por trabajar en comunidad y en tener su cabildo que se elige cada 2 años en una asamblea comunitaria. Está afiliado al Cabildo Mayor de San Andrés de Sotavento: que es la dirección de las comunidades en cuestiones políticas y organizativas del pueblo Zenú. De igual manera la comunidad se identifica con el control social que se da a través del cabildo menor. Este a su vez, se encarga de resolver los problemas de la comunidad y aplicar la jurisdicción especial a través de sus usos y costumbres.

Son varias las actividades en las que concurre la comunidad entera o parte de ella para unir esfuerzo. Una de ellas son los cultivo en sociedad, es decir a media, como es costumbre entre los zenúes. Esta actividad consiste en arrendar un pedazo de tierra entre varias personas para cultivarlo. La inversión en dinero o mano de obra es compartida, al igual que los productos que se obtengan. Muchas veces entre cultivadores se prestan las semillas cuando alguien de ellos las ha perdido por algún motivo.

Se da la modalidad de la media también en la cría de animales. Consiste en un convenio en el que una persona recibe de otra, un determinado número de animales que debe cuidar y alimentar. El que recibe, solo tiene derecho a la mitad de las crías.

Los funerales o “mortorias”, son sucesos considerados catastróficos para la comunidad, además de ser un profundo dolor para la familia afectada. Es un suceso para el reencuentro familiar y un espacio comunitario para compartir y ayudar a los familiares del difunto. En él participa toda la comunidad. Al muerto se le hacen nueve noche de rezo, durante los cuales la gente asiste a acompañar y a ayudar (el rezo también se le dice compaña). Un evento de este tipo tiene una gran importancia cultural, a él asisten cuenteros y viejos que narran anécdotas, creencias, leyendas, recreándose así la tradición oral. También los jóvenes aprovechan la ocasión para enamorarse, por lo que muchos rezos son el inicio de una relación que puede terminar en matrimonio.

Los muertos son visitados por sus familiares el 2 de noviembre. Día que, en el calendario gregoriano, corresponde a los “fieles difuntos”. En esa fecha se lleva a la tumba (bóveda) del familiar muerto, flores, velas y se habla con él. Cuentan algunos ancianos que antiguamente se les llevaba hasta comida

El día de la Virgen del Carmen (16 de julio). La comunidad organiza una procesión, para pasear la imagen de la santa por las calles. La consideran patrona de la comunidad. En ocasiones, ese día, es culminado con una fiesta comunitaria amenizada por una banda de viento (papayera).

En semana santa existe la costumbre de compartir en familia y con amigos, por eso cada familia prepara abundante comida con el objetivo de intercambiar con los vecinos o recibir visitas de amigos o familiares de otros lugares. Es muy común en esta fecha preparar platos típicos como la babilla, el revoltillo de moncholo, la hicotea guisada, arroz de frijol, entre otros.

Sitios importantes de reunión social.

El cementerio: la comunidad cuenta con un pequeño cementerio a la entrada del Bolao. Es el lugar donde todas las familias tienen enterrados, por lo menos, un ser querido. La comunidad visita las tumbas y hace actividades para mantenerla. El 2 de noviembre toda la comunidad acude él.

La casa del cabildo: es un rancho de palma en canilla (sin paredes), donde se reúnen la comunidad para recibir información o informes de la junta del cabildo o de la administración municipal. En la casa del cabildo también se efectúan fiestas comunitarias, capacitaciones, brigadas de salud.

La Gallera: aunque este es una costumbre más de la población mestiza de la zona, también los indígenas han aprendido el oficio de criar gallos de pelea. La comunidad El Bolao posee una gallera, donde acuden las cuerdas de pueblos vecinos. Las riñas de gallo se hacen una o dos veces al mes. Es una actividad casi exclusiva de hombres.

El lago de la comunidad: Es un estanque que ocupa casi una hectárea de superficie. El cabildo vigila el buen uso del agua y coordina los trabajos comunitarios para el mantenimiento del líquido de esta fuente. Todos los habitantes acuden diariamente a él para llevar el agua a sus hogares o para bañarse por las tardes.

Existen fechas importantes para la comunidad porque en ella se comparte y se integran sus habitantes, estas fechas han sido establecidas por la iglesia católica o la misma sociedad mayoritaria, pero que el indígena las ha adaptado a sus creencias. También son importante algunos acontecimientos por su carácter colectivo que le permite a las personas vivenciar el sentido de lo comunitario:

- El día del campesino 16 de junio. Ese día se hacen eventos culturales y deportivos; la comunidad se reúne para compartir.
- El día de la virgen del Carmen, 16 de julio. La comunidad saca en procesión su imagen paseándola por todas las calles. Ese día hay una gran fiesta comunitaria.
- Los velorios del Doctor José Gregorio, que pueden ser cualquier día del año, las personas hacen pagamentos ofrecidos con anterioridad por algún milagro que les fue concedido. Igualmente les llevan ofrendas y limosnas. También se acostumbra a hacer velorios a la virgen del Carmen y a otros santos de la región. Los velorios son fiestas amenizadas con bandas de viento y pickup.

- Semana santa: se acostumbra a preparan gran cantidad de comida. Se preparan platos criollos o típicos a base de los productos de la región. Se prepara hicotea guisada con revoltillo de moncholo y arroz con frijol cabecita negra. Con el maíz se prepara bollo limpio y chicha dulce. Se acostumbra mucho, por estos días, a preparar dulces como el mongo mongo, dulce de yuca, de papaya o de coco.

- La elección de la junta del cabildo. Es el evento en que la comunidad se reúne para elegir sus gobernantes tradicionales. Acuden las personas mayores de edad en un sitio público y votan por los candidatos de manera pública. La elección de la junta del cabildo suele estar acompañada de personajes o líderes de las organizaciones indígenas regionales o municipales. Al final la comunidad celebra con un baile y una olla comunitaria.

- Día de los muertos. El 2 de noviembre las familias visitan a sus muertos en el cementerio. Les llevan flores, velas y les hacen mantenimiento a las tumbas o “bóvedas”: las pintan y les retiran la maleza que puedan tener a su alrededor. A algunas les colocan el nombre del difunto de nuevo cuando se le ha borrado. Se habla con el muerto y se le elevan querellas de los vivos. Algunos miembros de la comunidad recuerdan que a los muertos, antiguamente, se les brindaba comida en esa fecha: se hacia una troja en el patio de la casa y ahí les colocaban, en la noche, pasteles (tamales), chicha, dulces, manzano maduro y frutas.
- Los velorios o novenarios de los muertos: es un acompañamiento que le hace la comunidad a la familia de una persona que ha fallecido. El velorio se hace durante 9 noches, acompañado de rezos o rosarios cantados. Es un evento muy importante para la cultura, en él se dan cita los cuenteros y mayores de la comunidad que narran historias y leyendas que vienen de hace varias generaciones.

- Cargamento de casas. Muchas familias acostumbran cargar los ranchos cuando se trastean a otro lugar de la comunidad. Es un trabajo que realizan muchas personas, sobre todo hombres. El propietario del rancho brinda a los asistentes comida en abundancia y furuso o ñeque (Ron tradicional). Las mujeres se encargan de preparar la comida y estar pendiente a la atención de los asistentes.
- La fiesta tradicional. Cada comunidad o pueblo celebra una fiesta en honor ya sea a su santo patrono, a su fecha de fundación o para conmemorar un hecho trascendental que haya marcado la historia de la colectividad. Es una fiesta que cuenta con la colaboración de todos. Se elige una junta para su preparación y se invitan a los pueblos vecinos. Son varios días de festejo, por lo general 2 ó 3, los asistentes bailan fandango, toman chicha y en cada casa se hace mucha comida.

COSMOVISÍON DE LA COMUNIDAD EL BOLAO LA ESTANCIA

Esta comunidad cuenta con una serie de creencias y saberes particulares que le permite interpretar el mundo. Muchas de ellas hacen parte de las leyendas y creencias generales de la región, otras son específicamente de ahí y responden a situaciones particulares del entorno de la comunidad.

Las creencias y saberes en EL BOLAO LA ESTANCIA son transmitidos por los ancianos y mujeres de la comunidad a través de narraciones orales que fortalece los usos y costumbre alrededor de lo mágico religioso.

Concepción de la vivienda tradicional.

Las comunidades Zenues se caracterizan por tener siempre una plaza central, que está rodeada por núcleos familiares extensos en varias viviendas junta. Las vivienda de los Zenues se elabora con caña flecha, lata o corozo y palma amarga, rodeadas con un patio grande para criar animales y cultivar hortalizas. Estos pequeños caseríos se forman a partir de lazos matrimoniales entre familias que van creciendo hasta formar un núcleo de viviendas. Las casas muchas veces albergan más de una pareja. La vivienda se diseña de tal manera que siempre habrá un espacio, ya sea un rancho “en canilla” o la mitad de la casa sin cercar donde se reúne la familia a hacer las tareas diarias como elaborar artesanías o simplemente conversar. El terreno donde se construye la vivienda puede ser regalado por el padre de la muchacha y los padres del muchacho, el estar cerca de los padres es con el fin de observar el crecimiento de los nietos y poder dar apoyo a la educación de los hijos de la pareja.

Una vivienda Zenú consta de tres ranchos y cada uno tiene una función en la actividad familiar. Una está destinada como dormitorio para la familia, esta

consta de la habitación donde duerme la pareja y done duermen los hijos; el segundo rancho es la cocina, donde la familia prepara sus alimentos; el tercero y culturalmente más importante, es el rancho social: consiste en un rancho grande sin paredes o cerca (en canilla). Allí es donde se realiza la mayor parte de la actividad familiar: allí se trenzan las artesanías, se reciben las visitas, se come y se realizan las fiestas. Aquí las mujeres cumplen el papel fundamental de enseñar a sus hijos la elaboración de artesanías, los oficios de la casa y la tradición oral.

Las viviendas cuando apenas está en canilla, se le debe hacer un ritual de bendición y protección. A cada horcón se le coloca un padrino y un nombre, los padrinos le colocan regalo, le cuelgan botellas de ron ñeque. El bautismo de la casa tiene varios objetivos: para que el caballete de la casa no sea levantado o tumbado por los "suestes" (tormentas) o ventarrones, para que su madera no la ataque polilla o comején blanco, para que no se acerquen los malos espíritus o vientos de zeta y para que no le echen "malificio" que afecte negativamente la prosperidad familiar. El bautismo debe ser presidida por una persona mayor que tenga experiencia"[6]

La casa es importante para las familias Zenues y guarda un valor sentimental para sus dueños, es por eso que cuando un Zenú se trastea a otro lugar de la comunidad, carga la casa. Esto también es otro ritual importante llamado cargamento de casa. Cuando una persona se muda o trastea a otro lugar, venden solo el solar (lote) porque la casa se lleva con el trasteo. Este hecho se debe a que la casa guarda toda la vida social, espiritual y familiar. Esta actividad de cargamento de casa es realizado por los hombres; las mujeres se encargan de hacer la comida, es una actividad comunitaria y participan mujeres, hombres, jóvenes, ancianos y niños. Quien dirige el cargamento de casa a su nuevo sitio puede ser una mujer o un hombre, que amarra la casa con una cabuya o cáñamo para así dirigir su camino, ya que los que van cargando no pueden ver por dónde caminan, porque están debajo del techo, aproximadamente son unas 70 personas las que realizan este traste

Específicamente, La vivienda de los indígenas que pertenecen a la comunidad de EL BOLAO LA ESTANCIA está compuesta por tres partes o sitios, distribuidos en tres ranchos diferentes. Las casas tienen el techo de palma amarga y sus paredes son de penca de palma de vino o lata (Palmera gregaria también conocida como corozo). Los tres ranchos tienen las siguientes funciones: un mediano que sirve de dormitorio, uno pequeño que sirve de

[6]Montaño Salgado, Rosa Elena. La Jurisdicción Especial Indígena y el Derecho Zenú en el Resguardo Indígena de San Andrés De Sotavento (Córdoba- Sucre. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA MEDELLÍN 2008. P.55

cocina y uno bien grande para las actividades sociales de la familia. Este último no tiene paredes, solo el techo suspendido por los horcones.

El patio es extenso, por lo general 1/8 de hectárea. Se le da el nombre de solar. En los patios las mujeres tienen animales (pavo, gallina, cerdo, entre otros) al igual que hortalizas y árboles frutales, asociadas con plantas medicinales. El patio es compartido por todas las familias y miembros que componen el núcleo familiar.

La mujer zenú y su rol en la conservación de la cosmovisión.

La identidad de los zenúes es asumida por la mujer, ella es la encargada de adiestrar al niño en los quehaceres culturales e inculcarle creencias y costumbres. Por eso el hecho de que si la madre es zenú, el hijo culturalmente es zenú. Son las mujeres las que cargan todo el peso de la tradición a través de sus oficios y quehaceres, dándole sentido a la cultura, *"Así mismo, se destaca la importancia de las mujeres, plasmada de manera magistral en las múltiples representaciones femeninas, como eje fundamental de la reproducción social"*[7]. Ella implementa las labores en el hogar y forma a la vez el pensamiento de un individuo zenú. Esto va atado a un territorio que constituye un papel importante al momento de autoreconocerse como zenú. La identidad va sujeta a un territorio que se concibe como un lugar sobre la Madre Tierra en el que han ocurrido una serie de acontecimientos que identifica a los individuos y a la comunidad como pertenecientes o producto de ese espacio o lugar. El territorio es el eje fundamental y espacial donde los grupos humanos pueden tener un libre desarrollo de su personalidad y donde se producen los acontecimientos de carácter público. Para los zenúes el territorio es el espacio donde convergen una serie de situaciones de tipo cultural, ritual, vivencial, de subsistencia, históricos, laborales, que se han transmitido desde tiempos remotos y que los hace diferentes al resto de grupos étnicos y mestizos, es por eso que los zenúes conciben su lugar de origen diferente a las demás culturas o grupos raciales de la región.

La importancia de la mujer como columna vertebral de la cultura es transmitida desde el inicio de la vida de las personas. Así lo plasma su mitología como lo afirma el mito de la creación del mundo zenú: siempre se concibe a la mujer como la creadora, capaz de producir vida, por ello además de existir el dios barón (Mexión), existe la diosa mujer (Manexka), de quienes nacieron los zenúes, contrario a la mitología occidental que concibe a la humanidad descendiente de un padre o dios barón. La mujer es la protectora de la identidad y responsable de la reproducción de la obra divina. Su fecundidad es asociada a los periodos de inundación y sequía, a la generosidad de las cosechas, a la fecundidad de la tierra y hasta a la fecundidad de los animales en el pensamiento religioso de

[7]http://www.banrepcultural.org/cartagena/museo-del-oro-zenu-3

estas poblaciones. Esto explica la existencia de miles de mujeres de barro enterradas bajo los túmulos funerarios y la importancia religiosa y política de la mujer en el siglo XVI, cuando el gran centro religioso de Finzenú era dirigido por una cacica[8].

Las mujeres son parte clave en los usos y costumbres del pueblo Zenú ya que se les atribuye una serie de responsabilidades culturales; ella cumple funciones como trasmitir la identidad a los niños, porque son las que cotidianamente enseñan toda la cosmogonía y cosmovisión del pueblo y su lucha por la pervivencia. Mientras da seno una mujer zenú a su niño, trenza la caña flecha y refiere historias, leyendas y acontecimientos de su cultura, No es lo mismo que a un zenú lo crie el padre; a que lo crie la madre, Para un zenú el padre puede ser cualquiera, pero la madre debe ser una zenú ya que si no lo fuera, estaría seriamente comprometida su identidad.

Los zenúes no censuran la participación de las mujeres en la vida política u organizativa de la comunidad, sus opiniones se escuchan en las diferentes situaciones que afecta a la colectividad y en especial a la familia. El rol de la mujer en la estabilidad de la comunidad es bastante importante y el abuso o irrespeto hacia ellas puede traer conflictos familiares: cuando una joven pierde la virginidad sin previo acuerdo, este hecho si no es atendido por la autoridad rápidamente, puede generar enfrentamientos y hasta muertos. Al momento del acuerdo para el matrimonio, los padres de la mujer se aseguran mediante acta de compromiso, ante el cabildo, que pasado un tiempo no muy largo, la joven debe contar con las pertenencias mínimas para tener una buena calidad de vida. Esta es una forma de garantizar la dignidad de la mujer y su rol de custodiar la pervivencia cultural.

La Concepción de la enfermedad y la salud del cuerpo:

Las enfermedades del cuerpo se les llaman “males o achaques”, son causadas por influencia del ambiente o energías negativas. Muchos males se adquieren a causa de un viento malo que se introdujo en el cuerpo o que alguien lo introdujo voluntaria o involuntariamente. Cuando es voluntad de alguien, entonces la enfermedad se llama “malificio” y es ocasionada por un “brujo” o “yerbatero” el cual es contratado para causar dicho mal.

Hay males causados involuntariamente como el mal de ojo: es una especie de energía negativa que irradian las personas que tienen el “humo malo” y pueden enfermar niños, plantas y hasta cultivos enteros.

Los vientos malos son causados por espíritus o seres sobrenaturales, se les llama “viento Z”. Estos se interpretan como energías negativas que son

[8]http://www.banrepcultural.org/cartagena/museo-del-oro-zenu-3

adsorbidas por el cuerpo y que posteriormente causan enfermedades como fiebres, dolor de cabeza, vómitos y hasta la muerte.

Hay en la comunidad personas que conocen mucho sobre los males y la forma de tratarlos. Se llaman: yerbateros, curandero, curiosos o simplemente brujos.

Alguna de las plantas medicinales encontradas en la comunidad son las siguientes:



Riata de plantas medicinales en la comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA

Anamú: es expectorante para la gripa.

Cola de caballo: sirve para la gripa que arranca la gripa y para votar las piedras o los cálculos, sirve también para que las mujeres voten la placenta después de parir.

Chuchuguaza morada y verde: sirve para gripa. Sirve para limpiar los riñones y sirve para el tinte de para la palma de caña flecha para el sombrero Vueltiaó, porque le saca el verde del anamú y le echan cenizas y así es que se queda un buen color verde para la palma.

Ajenjo: es para sacar los aires malos.

Hierbalimón: combate la gripa y se utiliza más que todo como bebida caliente en los velorios.

Paraíso: Es utilizado por las parteras como acelerador del parto, combate el dolor y asegura la salida normal de la placenta.

Hierbanis: Un antiséptico y antihemorrágico, combate la "mazamorrilla" u hongo de los pies caudado por el exceso de humedad en los períodos de sequía

Las parteras o comadronas

Las parteras cumplen un papel importante dentro de la comunidad, ellas son la que de alguna mera facilitan la labor de procreación de las familias. En su saber pueden predecir el día del parto y el sexo del bebé. Pueden adivinar también la condición de señoritas en las jóvenes, lo que es un elemento importante al momento de la unión de una pareja, porque la condición de la mujer representa el orgullo familiar y, del novio en particular ante la comunidad. Las parteras como los médicos tradicionales se aferran a los santos con sus oraciones.

CARMEN ADELA ORTIZ, es una experimentada comadrona de la comunidad, nos cuentan lo siguiente sobre su oficio y sus saberes

> *"pertenezco al cabildo del Bola las Estancias, atiendo a mujeres cuando van a dar a luz, sé más o menos que día y a qué horas van a parir a los niños. Lo que me pasó con el doctor Martínez, de que él me dijo que a mi hija le hacían cesaría un 7 de diciembre y yo le dije que no, que el niño se le adelantaba y que ella iba a tener el niño un 24 de noviembre. Yo aposte con el Doctor Martínez mi brutalidad y él su sabiduría, el 26 de noviembre fui a Lorica y le dije que ya mi hija había tenido una niña, el Medico se justificó diciendo que ellos toman la fecha de la menstruación, en cambio nosotros lo hacemo a ojo o tocando la barriga de la mujer.*
>
> *Yo sé el sexo del niño cuando está en la barriga: que la hembra se engendra bocarriba y el niño se engendra bocabajo y, si un niño se engendra bocarriba es marica; bangaño (gay o marica).*
>
> *Cuando una mujer no expulsa la matriz yo cocino unos siete plantas y las rajo en cruz y tres pimientas de olor y le aplico la oración de la virgen del Carmen y eso hace que la mujer expulse la matriz inmediatamente. Jamás se me ha quedado una matriz dentro de la mujer después de aplicar esta oración, y también para que la mujer alumbre sin dificultad se le tiene una oración, para que esa criatura* (el niño) *salga rápido y bien. Lo que se le*

recomienda a la mujer recién parida es que no coma yuca, porque el ombligo no le sana.

A mí me enseño esto mi mama y a mi mama mi abuela. Ha sido tradición de la familia tener este arte"

Los manejos de la medicina tradicional en la comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA se fundamenta en las plantas y oraciones a Santos de quienes son devotos los médicos tradicionales. La medicina consiste en bebidas a base de plantas, oraciones y procedimientos. Mediante estos saberes los médicos ahuyentan los mohanes (malos espíritus), comadres (brujas) y los aparatos (demonios). Las plantas pueden ser silvestres o domésticas. Se pueden tener en los patios de las viviendas, asociadas con plantas ornamentales y hortalizas. Los santos como San Gregorio o la virgen del Carmen, hacen parte de la espiritualidad. La comunidad se encomienda a ellos para que les den protección tanto física como espiritual.

Los rituales de la "mortoria" o rezo de nueve noches.

La muerte no se considera el fin de la persona sino el paso a otro mundo: el mundo de los muertos, donde las personas siguen teniendo necesidades como cuando estaban vivas. Por eso al muerto se le empaca en el ataúd sus cosas personales.

Cuando las personas mueren, se les hacen nueve noches de acompañamiento (Compaña) a sus familiares. En la última noche se hace el ritual de despedida y se considera que en ese momento la persona muerta se va al otro mundo.

Durante el velorio, la comunidad le expresa a los familiares lo importante y bueno que fue el difunto. Se acostumbra a llevarle a la familia del muerto mucha comida con el fin de sostener la "compaña" (grupo grande personas que acompañan a la familia del difunto durante las nueve noches).

El muerto se vela en la sala de la casa; toda la familia lo llora reclamándole por su partida y recordando sus actividades y hazañas en vida: "*¡Ay! porque te fuiste padrecito lindo, si tú eras el que traías la yuca a la casa, que te montabas en ese burrito para traer la leña, que estabas pendiente a tus hijos ¡Ay que dolor padre mío!...".*

Para llevar el muerto al cementerio, la comunidad realiza dos filas, una donde van las mujeres y en la otra los hombres, dejando un camino en la mitad para que siga el muerto hacia el cementerio. El ataúd siempre es cargado y llevado por los hombres que se turnan cuando están cansados.

El muerto se viste con ropa blanca y es enterrado con la cabeza mirando al poniente si es adulto. Los niños se entierran diferentes: Se visten de rojo, su ataúd también es rojo, ya que este color protege a los niños del mal. En este caso el entierro lo hacen los demás niños de la comunidad. Los ojos deben ir abiertos con dos varitas tomadas del alar de la caza para que conozca a la familia y a los que lo rodean, con el fin de que no se lleve a nadie de ellos o a alguien de su familia. Al niño se le coloca una flor en la boca como significado que hizo parte de la vida y de la naturaleza. El difunto niño es enterrado con la cabeza hacia al naciente por ser inocente y puro. La familia le hace un altar con flores rojas que es llamado “iluminado”. El velorio se diferencia por ser animado con tonadas interpretadas por conjuntos de pitos y tambores y juegos de florón (juego de ronda que hacen los niños con flores).

El altar de los adultos, para su velación en casa, consta de una mesa con mantel blanco, flores, velas (porque la luz no debe faltar), y agua para que el muerto tome. En la parte de atrás de la mesa se encuentra una sábana blanca con cintas negras en forma de cruz, y un Cristo. El velorio de los adultos, es precedido por un rezandero, hombre o mujer, que realiza la oración del rosario cantado. En la última noche, el rezandero despide al muerto. Este personaje se para delante del Cristo y lo reta para que reciba el espíritu del muerto en los cielos. El rezandero cuando despide al muerto, le pide a la familia que apague las luces de la casa, y que nadie obstaculice la puerta del frente para que éste no se tropiece con alguien, porque se lo puede llevar. La despedida se hace echando incienso por todos los rincones de la vivienda con el objetivo que el espíritu del familiar no se quede penando.

Los muertos son visitados cada 2 de noviembre, día los fieles difuntos, es una fecha importante porque se reúne la comunidad para limpiar el cementerio, limpiar las bóvedas. En la noche se les prende vela a los difuntos, se habla con ellos y se les ponen querellas de los vivos”.

La comunidad el BOLAO LA ESTANCIA tiene una serie de leyendas y creencias como nos los comentan las personas de la comunidad. Estas leyendas orales fortalecen los usos y costumbres alrededor de lo mágico religioso, en ellas encontramos las siguientes:

Los chimpines; son duendecillos de color negro, con la boca rosada y los pies al revés. Se encuentran en las fuentes de agua como manantiales o arroyos. Llaman a las personas y las enferman de viento Z. Son niños que mueren y que no fueron bautizados y van al mundo de los chimpines. Se llevan en especial a los niños moros (sin bautizar). Cuando llueve, se suelen encontrar sus huellas a orillas de los arroyos o montes espesos.

El Duende: este ser sobrenatural es interpretado también como un niño moro que murió. Suele salir debajo de las camas de las personas y chuparles la sangre

succionándola a través de los poros de la piel. Cuando una persona amanece con moretones, se cree que pudo haber sido atacado por un duende. Los médicos tradicionales dicen que se les puede espantar diciéndoles malas palabras o pidiéndoles el favor de traer agua del estanque en una coladera.

Las brujas: Son personas de la comunidad, o de pueblos vecinos, por lo general mujeres mayores, que han aprendido esto con el mismísimo demonio. Hay dos tipos de brujas: Las "volantonas", que se cree que vuelan al quitarse las piernas. Las del otro tipo son las "tierreras" o brujas sin capacidad de volar. Estas últimas, dice la gente, son las más peligrosas por cuanto causan "malificios".

El hombre cuando aprende brujería se le llama Zángano y junto con las brujas se convierte en animal para hacer el amor. Las brujas asechan en los caminos a altas hora de la noche. Cuando se aparecen, lanzan silbidos, y es mejor pedirles su compañía porque, o de no, desorientan al transeúnte nocturno y termina en un lugar desconocido. Cuando silban y este silbido se escucha muy lejos; entonces están muy cerca. Y al revés, entre más cerca se escuchan; se encuentran lejos.

También ellas se llevan a los niños para esconderlos de sus padres. Algunas veces los dejan debajo de la cama. Las madres deben tener cuidado cuando los bebes están sin bautizar porque las brujas les chupan la sangre para alimentarse. En la comunidad ha habido dos niños muerto por brujas.

El perro negro: es el perro del diablo que sale y se atraviesa en la calle para no dejar pasar al transeúnte. Los ojos echan candela. Se alimenta de las vísceras de los perros domésticos. Cuando pasa por la comunidad, al otro día se encuentran los perros muertos, tirados en la calle, sin lengua.

El caballo sin cabeza: Aparece al galope por las calles de la comunidad a altas horas de la noche. Si una persona está en el camino, es mejor que se quede quieto, porque relincha fuerte y hace poner los pelos de punta. El que lo ve, se enferma y pierde la voz por varios días.

La bola de candela: se dice que son entierros de los antepasados. En los lugares donde se encuentran, en noches oscuras, de la tierra brota una bola de candela que se desplaza en zigzag, luego desaparece. En algunos sitios se ve como una mechera prendida que vuela sobre los cultivos o potreros y se pierde en la oscuridad.

El gritón: es un "aparato" (Demonio) que suele recorrer los caminos en las noches lanzando gritos horripilantes. Se escucha cuando viene; es como un zumbido de moscas, acompañado de olor a azufre. Cuando una persona en un camino, de noche, escucha venir el gritón, debe apartarse y dejar que pase.

Las personas de la comunidad utilizan muchas palabras que por su pronunciación se puede intuir que proceden de la desaparecida lengua de los antiguos zenúes. Existen otras palabras provenientes del castellano, pero que han sido modificadas para designar situaciones o cosas propias de la comunidad

PALABRA	**SIGNIFICADO**
Aguatera	Armazón mediano de madera que se cuelga a ambos lados de la Angarilla o silla del burro para arrear agua en tanques plásticos de 20 litros.
Riata	Troja de madera sostenida por cuatro postes que la fijan al suelo, con cubierta para sostener tierra abonada en la que se siembran hortalizas para evita que los animales domésticos las dañen
Moyo	Vasija de barro que se utiliza para buscar agua
Ñeque	Bebida alcohólica de los indígenas Zenues. También se le da este nombre a un animal silvestre
Safuisiao	Persona que está a punto de morir, que después vive.
Moñinga	Estiércol de vaca muy utilizada para el repello de casas, mesclada con arena.
Orica	Cacique que dio el nombre al Municipio de Lorica
Totuma	Vasija de madera que se extraer del árbol el totumo.
Zetero	Medico tradicional o mal llamados brujos
Babilla	Animal que se parece al cocodrilo y es consumido por los nativos en los días especiales de semana santa

Masato	Bebida alcohólica elaborada a base de maíz azulito o negrito
Bollo	Alimento a base de maíz, consistente en una porción de masa acomodada en forma cilíndrica, en una envoltura de hojas, para ser cocidas. Estas hojas pueden ser de palma amarga, bocachica o la misma hoja de la mazorca de maíz.
Mazamorra	Alimeto a manera de colada hecho a base de maíz de las variedades blanco, amarillo o cariaco
Cariaco	Nombre de una variedad de maíz usado para hacer chocolate criollo.
Finado	Difunto
Cispatá	Mítico guerrero zenú, hijo de Manexka, quien fue condenado a vivir en la desembocadura del Río Sinú por una afrenta a su pueblo durante una batalla, Sus lágrimas salaron el mar y formaron la bahía de Cispatá.
Sinú	Nombre del principal Río del departamento de Córdoba
Cutupio	Bejuco que su flor es utiliza por los niños para sacar sonido. También se le aplica este nombre a la vulva de la mujer por tener cierto parecido con ella.
Chocó	Cesto pequeño de bejuco, que se ciñe a la cintura por medio de una cuerda, para cargan las semillas de maíz durante la labor de siembra.
Mote	Sopa espesa que se elabora con frijol, o palmito amargo, o queso, o huevo. Debe contener siempre ñame.

Múcuras	Vasija grande de barro que sirve para almacenar o transportar agua o guardar chicha.
Canalete	Remo que sirve para impulsar la canoa.
Tinaja	Vasija de barro exclusiva para depositar el agua que se ha de beber en el hogar.
Quicio	Marco de la puerta
Hicotea	Tortuga de agua dulce, propia de ciénagas y espejos de agua de la costa Caribe, es consumida en días especiales como semana santa
Pañó	Lugar usado como bodega donde la familia almacena alimentos no perecederos como ñame, el arroz y maíz cosechados en la roza.
Panó	Una variedad de maíz
Palote	Herramienta de madera que se utiliza para dar vuelta a los sancochos o mazamorras.
Gurupera	Grupera
Bijao	Planta Eliconiacea que sus hojas anchas sirven para envolver comidas, tamales y tapar el arroz durante su cocimiento.
Chócoro	Cualquier utensilio de cocina
Chere	Cualquier pescado en general
Morrocoy	Especie de galápago pequeño silvestre, comestible
Cheleca	Ave acuática pequeña, de color negro, con la punta de sus alas amarillas, su físico es muy delgada, con

	patas largas. Vive sobre la maleza que cubre los estanques y ciénagas.
Pollino (a)	Asno jóven
Tofeme	Cerro ubicado en las tierras de Chimá, a orillas de la ciénaga. Debe su nombre a un cacique zenú que, cuenta la tradición, fue un mestizo adoptado por indígenas.
Macaneo	Limpieza de suelo, a principio del año, para sembrar la roza
Roza	Suelo sembrado, durante la primera mitad del año, en asocio de cultivos; principalmente maíz, yuca y ñame.
Calabazo	Especie de calabaza con pericarpio leñoso y resistente a la que se le extrae la pulpa a través de un orificio pequeño para luego ser utilizado como cantimplora de llevar agua a las jornadas de laboreo en el campo. Conserva la temperatura del agua manteniéndola fresca todo el día
Pilón	Herramienta de madera consistente en un tronco al que se le ha labrado una concavidad en el centro para trillar granos como maíz y arroz, golpeándolos con una mano o cilindro de madera delgado.
Salso	Lugar elevado donde se guardan los objetos que no se utilizan. También se usa para guardar y conservar semillas. (Zarzo)
Moncholo	Variedad de pescado nativo de bajo Sinú que se encuentra en los arroyos y estanques.
Cocá	Ave doméstica que tiene pintas blancas con negro, es una variedad de la gallina de Guinea adaptada a la región de la Costa Caribe.

Compaña	Grupo de personas, muy numerosa, que acompañan a la familia de un muerto durante nueve días de rezo.
Choto	Ano
Chimpín	Duende
Mortoria	Período de nueve días de rezo que se le hace a una persona cuando muere.
Angarilla	Armazón de madera para montar en burro. Silla de montar en burro. Va siempre sobre varias esterillas o esteras pequeñas de junco para proteger el lomo del animal.
Esterilla	Esteras pequeñas de aproximada mente un metros cuadrado, hechas con junco, para proteger el lomo de los burros cuando se le coloca la Angarilla.

La comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA constituye un colectivo fuertemente cohesionado por varios factores como: los derechos y deberes dentro del contexto de las familias amplias y de la comunidad, la vecindad entre las viviendas del asentamiento, así como el apoyo para casos de emergencia o simplemente para eventos cotidianos, como: parar una casa, cultivar una huerta o criar animales domésticos. En cada una de las familias de EL BOLAO LA ESTANCIA se evidencia su espíritu de colaboración y trabajo mancomunado, para participar en las actividades que lidera el cabildo, permitiendo que en el manejo de los recursos se evidencie un buen funcionamiento comunitario y participativo.

Con relación al parentesco, en la comunidad EL BOLAO LA ESTANCIA, predominan las familias Martínez, León y Ortiz. Las demás familias están relacionada con éstas, quienes podrían llamarse: los fundadores.





FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CONSULTA PREVIA EN COLOMBIA

De acuerdo con el Ministerio del Interior de Colombia, el proceso de Consulta Previa, responde a un mecanismo de participación de los grupos étnicos, es *"*un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones de proyectos, obras o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural" (2014).

El desarrollo de los procesos de Consulta Previa en Colombia, tiene como soporte jurídico la Constitución Política nacional de 1991, la cual señala en el artículo 1 que "Colombia es un Estado Social de derecho democrático y participativo" (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) y por ende, según el artículo 2, es deber del Estado definir y propiciar todos los espacios en los que los ciudadanos puedan debatir y tomar decisiones en los casos en lo que se les pueda afectar su integridad o la vida económica, política y administrativa de la Nación (Ibid.). La Consulta Previa, está relacionada con estos dos artículos en la medida en que ésta se considera un espacio de participación, consulta y debate precisamente creado para que los pueblos indígenas puedan participar en la toma de decisiones que los afecte.

Por otro lado, la Constitución, mediante el artículo 7, "reconoce y protege la diversidad étnica" (Ibid.) y considera que las manifestaciones culturales del país deben de gozar de especial protección, además, según el artículo 79, "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Por ello la consulta previa también es un considerado un mecanismo de protección de la diversidad étnica y cultural del país y un espacio por medio del cual el Estado hace participe a los ciudadanos en la toma de decisiones.
Así mismo, en el año 2013, la Presidencia de la República en aras de garantizar el goce efectivo de los derechos de las comunidades étnicas y la implementación de la Consulta Previa como mecanismo para su protección y pervivencia emite la directiva presidencial N°10 de 2013 como guía para la realización de Consulta Previa con las comunidades étnicas.

En la misma Directiva, se estableció el protocolo que busca regular la coordinación interna de las entidades públicas involucradas, a efectos de garantizar la integración de las competencias correspondientes y la distribución eficaz de los recursos, así como la eficiente circulación de la información relevante, la transparencia en los procesos, además de permitir el seguimiento al cumplimiento de los deberes de las entidades responsables.

LA CONSULTA PREVIA EN LOS PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Contar con una ordenación adecuada del territorio es fundamental para poder hacer un uso sostenible de los recursos naturales, el cual facilite la protección, conservación y restauración de los elementos de la Estructura Ecológica Principal del territorio, además del aprovechamiento en calidad y cantidad de la oferta ambiental que el territorio pueda ofrecer.
El Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA, es un instrumento de planificación que permite tener un diagnóstico de las condiciones actuales de la

cuenca y la visión prospectiva del territorio, en donde se definen los escenarios posibles para lograr el desarrollo territorial mediante el diseño de programas y proyectos que deben ejecutarse en la vigencia del POMCA.

Dicho Plan, además de ser un instrumento de planificación, se convierte en determinante ambiental y en la carta de navegación, con herramientas en materia ambiental, útil en los procesos de gobernanza y gobernabilidad de los municipios de la cuenca.
Por la importancia ambiental que tiene para la cuenca y su jerarquía dentro de las normas ambientales del país, el POMCA debe formularse y ejecutarse con los actores priorizados de la cuenca en los cuales están los grupos étnicos, por derecho propio y por la relación permanente que tienen con este territorio; en el caso de la cuenca media baja del Río Sinú corresponde a comunidades indígenas por lo que la consulta previa y en general este informe se concentra en información relacionada con la Comunidad Indígena El Bolao La estancia en jurisdicción de la cuenca Río Sinú medio bajo certificados por el Ministerio del Interior, mediante el acto administrativo Resolución No 0147 del 18 de octubre de 2013 emitido por la Dirección de Consulta Previa

OBJETIVOS CONSULTA PREVIA

General.

Ilustrar acerca de las actividades de la consulta previa en el marco del convenio, 027 del 2014 y el convenio inter administrativo 011 entre la CAR – CVS y el Bolao las Estancias.

Específicos.

- Detallar las actividades realizadas en el ejercicio consultivo.
- Poner de presente los acuerdos de la consulta previa libre e informada.

- Enfatizar que el dialogo entre las partes fue constructivo y de hecho se protocoliza los acuerdos.

METODOLOGIA

El presente trabajo consultivo relacionado con la comunidad indígena el Bolao las Estancias se desarrolló en el marco de nueve, momentos o etapas básicas que describen de manera general el desarrollo de la consulta previa libre e informada contemplada en la normatividad colombiana.

- Momento o Etapa I, Preparación de consulta.
- Momento o Etapa II, Preconsulta.
- Momento o Etapa III Recorrido.
- Momento o Etapa IV Pretalleres de impactos - Pretalleres de medidas.
- Momento o Etapa V Espacio de Discusión y Trabajos Internos.
- Momento o Etapa VI Espacios Autónomos para las Medidas de Manejo.
- Momento o Etapa VII Taller de Impactos Etapa de Formulación de Medidas de Manejo.
- Momento o Etapa VIII Formulación de Acuerdos.
- Momento o Etapa IX Protocolización y seguimiento a los acuerdos.

ACTORES INVOLUCRADOS EN LA CONSULTA PREVIA

Es importante resaltar que la participación de este ejercicio consultivo, se realizó de manera libre e informada, teniendo en cuenta los distintos actores involucrados, comunidad Indígena el Bola las Estancias, el Ministerio del Interior, la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, el Fondo de Adaptación, la alcaldía Municipal de Lorica y la Personería Municipal de Lorica, las cuales jugaron un papel importante, garantizando la transparencia y confianza mutua entre las partes, para el buen desarrollo de la consulta previa a través de sus representantes acreditados.

RUTA METODOLOGICA CONCERTADA

N	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	NECESIDADES DE CADA ACTIVIDAD	CANT	VALOR	SUB TOTAL
1	RECORRIDO	Consiste en la identificación y reconocimiento del territorio	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 10 personas entre miembros del equipo y la comunidad	2	150.000	300.000
2	PRETALLERES IMPACTOS	Consiste en el desarrollo de actividades previas, orientadas a la identificación de impactos positivos y negativos del proyecto	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 30 personas entre miembros del equipo y la comunidad	1	150.000	150.000
3	ESPACIO DE DISCUSION Y TRABAJOS INTERNOS	son los espacios autónomos creados por la autoridad Indígena, comunidad el bolao las estancia	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 30 personas entre miembros del equipo y la comunidad	8	150.000	1.200.000
4	TALLER DE IMPACTOS	Básicamente en esta actividad consiste en la identificación de los impactos sociales, económicos y ambientales del proyecto.	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 34 personas entre miembros del equipo y la comunidad	2	150.000	300.000
5	PRETALLERES DE MADIDAS	esta actividad está relacionada con cada una de las medidas adoptadas por la comunidad en materia del ordenamiento de la cuenca baja del rio	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 34 personas entre miembros del equipo y la comunidad	2	150.000	300.000
6	ESPACIOS AUTONOMO PARA LAS MEDIDADS DE MANEJO	Reconocer de manera autónoma, nuestra cosmovisión cultural y ancestral, para la buena determinación del trabajo comunitario	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 34 personas entre miembros del equipo y la comunidad	9	150.000	1.350.000
7	ETAPAS DE FORMULACION DE MEDIDADAS DE MANEJO	En esta actividad damos a conocer de manera conjunta la socialización de las medidas establecidas por la autoridad indígena en el marco del proyecto.	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 34 personas entre miembros del equipo y la comunidad	2	150.000	300.000
8	FORMULACION DE ACUERDO	En esta actividad, realizaremos las actividades proyectadas, con las matrices diseñadas, en la que aparecerán, los objetivos. los programas y proyectos para cada referente prospectivo	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 34 personas entre miembros del equipo y la comunidad	1	150.000	150.000
9	PRTOCOLIZACION	formalización conjunta de todas y cada una de las actividades planteadas y programadas en las fases de proyecto POMCA	Alimentación, refrigerio y transporte, Agua; Tinto, en la que participaran un mínimo de 34 personas entre miembros del equipo y la comunidad	1	150.000	150.000
	TOTAL			28		**4.760.000**

CONSOLIDADO

N°	RECURSO HUMANO	CANTIDAD	TIEMPO MESES	V UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO PROFESIONAL	7	5	4.200.000	147.000.000
2	COORDINACION GENERAL (CAPITAN)	1	5	3.000.000	15.000.000
3	MAESTRO SABIO	1	5	1.600.000	8.000.000
4	LOGISTICA	GL	5	GL	45.500.000
5	EQUIPO DE APOYO (**LOGISTICO**)	6	5	36.000	1.080.000
GRAN TOTAL		9			**236.180.000**

Cordialmente



OSCAR LEON DIAZ
Capitán el Bolao la Estancia
CC N° 78.757.021 Lorica

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA CONSULTA PREVIA EN SUS DIFERENTES ETAPAS

El siguiente cronograma permite tener el panorama general de los tiempos en los que se ejecutaron las actividades de consulta previa, así como los espacios de participación para la recopilación de información en cada fase.

Vale la pena mencionar que el cronograma tentativo que inicialmente se propuso para dar cumplimiento a la consulta previa se modificó ya que los tiempos no se pudieron cumplir por temas de desembolsos de recursos y de concertación de fechas para que el Mininterior pudiera participar de los espacios, por lo que el cronograma que se muestra en este informe final de implementación de la consulta previa es el ejecutado.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	TIEMPO DE REALIZACIÓN	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO CONSULTIVO
Preparación	Equipo consultor y comunidad indígena el Bolao las Estancias.	30 de julio de 2024	Socializar a la Comunidad Indígena El Bolao Las Estancias sobre el Proceso y derecho fundamental de Consulta Previa, Socialización y Aprobación del Plan de Acción, Cronograma para el desarrollo del Proceso de Consulta Previa.	Si
Tramite primer desembolso		Perfección del trámite 22 de agosto	Desembolso 23 de septiembre	Si
Preconsulta y apertura de consulta	Ministerio del interior, Alcaldía, Defensoría del Pueblo, Equipo	Martes 15 de octubre 2024.	Instalación e inicio formal del proceso consultivo,	Si

	consultor y Comunidad Indígena el Bolao las estancias.		socializar en detalle el POMCA, su naturaleza, alcance, fundamento normativo, ubicación o área de influencia, etc.	
Recorrido	Ministerio del interior, Equipo consultor y 10 líderes de la Comunidad Indígena el Bolao las estancias.	miércoles 16 de octubre 2024.	Recorrer los espacios de interés de la comunidad el Bolao las Estancias desde la visión cultural, social, ambiental, comunitaria, espiritual, ancestral, económico, sitios sagrados y áreas o espacios donde se encuentran las plantas medicinales.	Si
Pretalleres de impactos Pretalleres de medidas	Equipo consultor y comunidad indígena el Bolao las Estancias.	jueves 17 de octubre de 2024.	Socializar y dar a conocer la naturaleza y el alcance de los impactos y las medidas en el marco del proceso de consulta previa.	Si

Espacio de discusión y trabajos internos	Equipo consultor y comunidad indígena el Bolao las Estancias.	viernes 18 de octubre de 2024.	Construcción conjunta de la matriz de impactos.	Si
Espacios Autónomos para las medidas de manejo	Equipo consultor y comunidad indígena el Bolao las Estancias.	viernes 18 de octubre	Construcción conjunta de las medidas de manejo apropiadas conforme a los impactos identificados.	
Taller de Impactos Etapa **de formulación de medidas de manejo**	Ministerio del interior, Equipo consultor y Comunidad Indígena el Bolao las estancias.	lunes 28 de octubre de 2024.	Concertación y consolidación conjunta de la matriz de impactos identificados en el proceso consultivo. Concertación de las medidas de manejo establecidas conforme a los impactos identificados.	Si
Formulación de Acuerdos	Ministerio del interior, Alcaldía, Defensoría del Pueblo, Equipo consultor y Comunidad Indígena el Bolao las estancias.	jueves 14 de noviembre de 2024.	Concertación de los acuerdos establecidos conforme a los impactos identificados.	Si
Protocolización y seguimiento a los acuerdos	Ministerio del interior, Alcaldía, Defensoría del Pueblo, Equipo consultor y Comunidad Indígena el Bolao las estancias.	jueves 14 de noviembre de 2024.	Se formalizan los acuerdos suscritos entre equipo consultor y la Comunidad y se conforma un comité de seguimiento de acuerdos,	Si

			con la finalidad de verificar el cumplimiento de los mismos al 100% en el marco del proceso consultivo.	

<u>Momento I, Preparación de consulta</u>

Este momento consistió en la socialización a la Comunidad Indígena el Bolao las Estancias, sobre el Proceso y derecho fundamental de Consulta Previa, Socialización y Aprobación del Plan de Acción, Cronograma para el desarrollo del Proceso de Consulta Previa.

A demás este momento también permitió realizar un trabajo detallado con participación activa por parte de la comunidad Indígena el Bolao las Estancias en virtud del objetivo de una consulta previa en el respeto a los derechos humanos y al territorio.

Así mismo por parte de CVS- se coordinaron los espacios de acompañamiento con el Ministerio del Interior- Dirección de asuntos Indígenas y Fondo Adaptación

<u>Momento II, Preconsulta y apertura de consulta</u>

En este momento se realizó la Instalación e inicio formal del proceso consultivo, de la Comunidad Indígena el Bolao las Estancias, en donde se hizo una exposición detallada de los alcances del POMCA, su naturaleza, fundamento normativo, ubicación o área de influencia, etc.

Con el acompañamiento de la CVS se realizó la presentación del POMCA del río medio y bajo Sinú



POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

OBJETIVOS

Objetivo General

Orientar adecuadamente las acciones que permitan el sostenimiento del recurso hídrico en la cuenca del rio Medio y Bajo Sinú, por medio de la formulación de programas y proyectos para el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de prevenir el deterioro ambiental de los ecosistemas, Conservando, recuperando y manteniendo los bienes y servicios ecosistémicos de la cuenca.

Objetivos específicos

1. Mejorar La Calidad y disponibilidad Del Recurso Hídrico
2. Recuperación y conservación de los suelos
3. Recuperar y conservar la biodiversidad
4. Fomentar el conocimiento y la educación en materia ambiental
5. Eficiencia en el conocimiento de las medidas de prevención y mitigación del riesgo

POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Aspectos generales del proyecto



MUNICIPIOS:

- Cerete
- Chima
- Chinú
- Ciénaga de Oro
- Cotorra
- Lorica
- Momil
- Montería
- Planeta Rica
- Purísima
- Sahagun
- San Andrés de Sotavento
- San Antero
- San Bernardo del viento
- San Carlos
- San Pelayo
- Tierra alta
- Tuchín
- Valencia
- Sampués

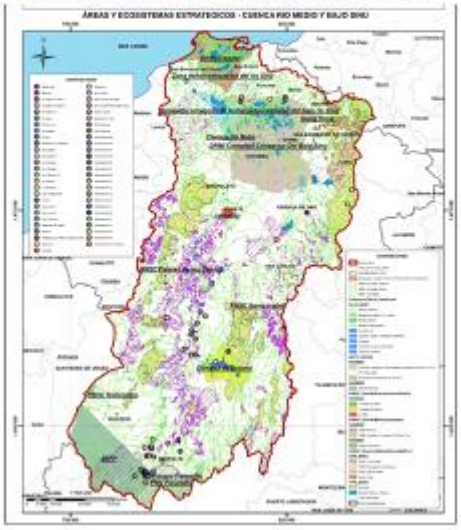
Área de la cuenca
942.429 ha

Instituciones Participantes

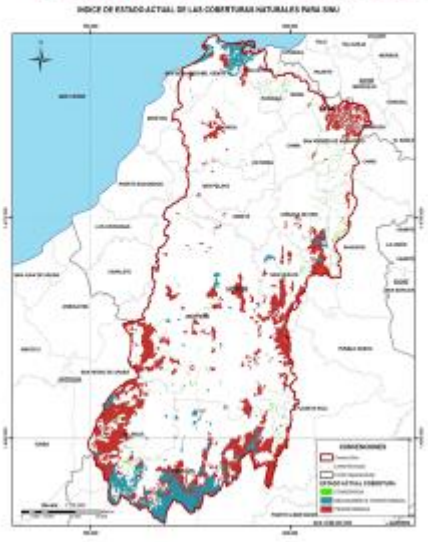
- Instituciones del Orden Nacional, Regional y local.
- CVS y CARSUCRE
- Alcaldías Municipales, Departamentos
- Entes de control
- Comunidades étnicas y negritudes
- Asociaciones, Empresas privadas, Gremios, JAC y comunidad civil.

POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Áreas y Ecosistemas Estratégicos



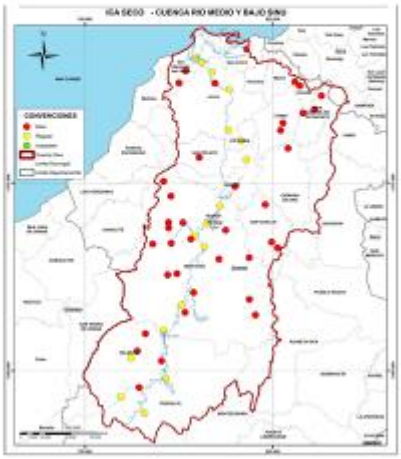
Estado Actual de las Coberturas



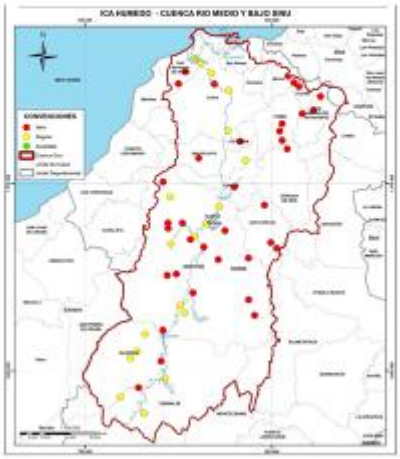
POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Calidad del agua.

Tiempo Seco



Tiempo Húmedo

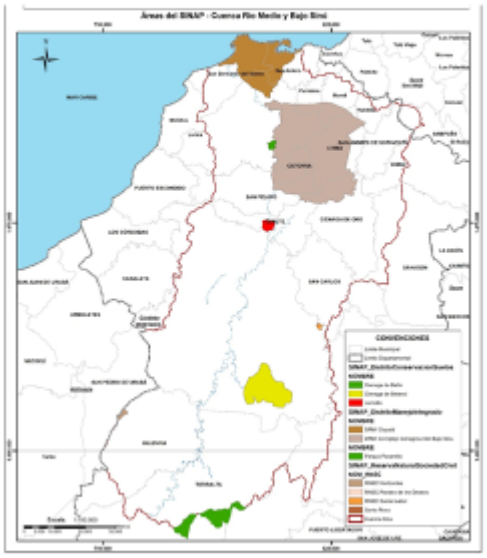


POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Áreas Protegidas

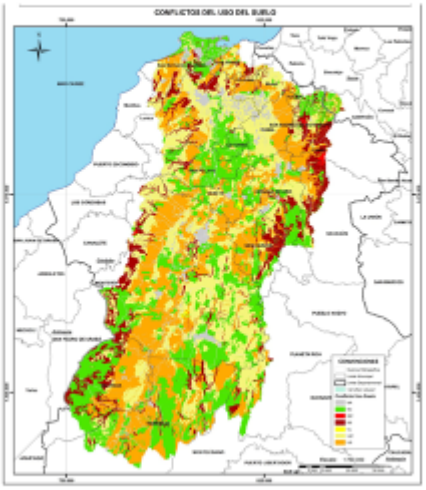
Dentro de la cuenca del Sinú, hay 4 categorías diferentes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP: se registran Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Distritos de Conservación de Suelos, Distritos Regionales de Manejo Integrado y Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

La categoría que más área abarca es el Distrito Regional de Manejo Integrado del CCBS, con un total de 8,39% del área de la cuenca. Entre RNSC, Parques Nacionales Naturales y Distritos (DRMI y DCS) se alcanza un 13,84% del área total de la cuenca. Por lo anteriormente expuesto se pudo concluir que la representatividad de las áreas de SINAP es baja comparado con la extensión total de la cuenca.



POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Conflicto de uso del suelo

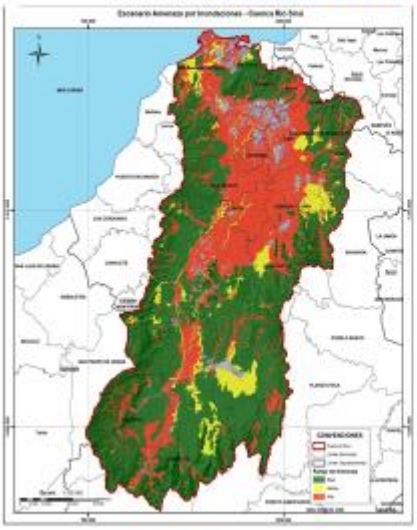


CONFLICTOS DE USO	EXTENSIÓN (ha)	EXTENSIÓN (%)	SÍMBOLO
SUBUTILIZACIÓN SEVERA	272.708,24	28,94	US
SUBUTILIZACIÓN MODERADA	265.035,99	28,12	UM
SUBUTILIZACIÓN LIGERA	1.600,52	0,17	UL
SOBREUTILIZACIÓN MODERADA	3.118,76	0,33	SM
SOBREUTILIZACIÓN SEVERA	94.928,90	10,07	SS
SIN CONFLICTO	259.109,99	27,49	SC
NO APLICA	45.928,98	4,87	NA
TOTAL	942.439,33	100,00	

Cuando se establecen usos muy por encima de la capacidad productiva de los suelos se habla de sobreutilización de tipo severa y alcanza el 10,07% (94.928,90 ha). Las tierras presentan baja oferta referida con los servicios ambientales, como consecuencia de la disminución marcada de la riqueza ecosistémica y la oferta ambiental principalmente, aspecto que se evidencia por la disminución o desaparición sectorizada de la cobertura vegetal y los recursos naturales asociados.

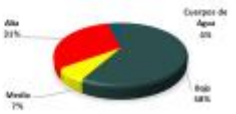
POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Gestión del riesgo: Inundaciones



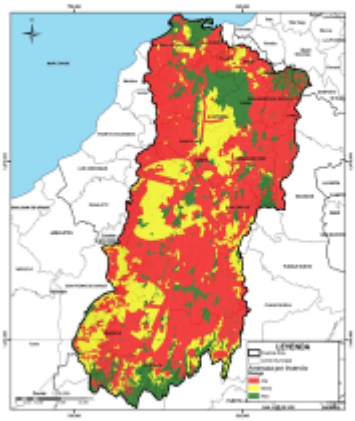
La cuenca del rio Medio y Bajo Sinú, presenta una amenaza alta por inundaciones en el 45.9%, que corresponde a 432160.01 Ha.

Amenaza	Area (ha)	Proporción (%)
Baja	548988.93	58.25
Media	63537.33	6.74
Alta	294344.11	31.23
Cuerpos de Agua	35561.5	3.77
Area Total de la Cuenca	942429.87ha	100



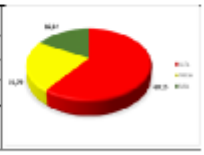
POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Gestión del riesgo: Incendios de cobertura natural.



Esta es la amenaza que en categoría de amenaza alta cubre la mayor área de la cuenca con 567852.52 Has, que corresponde al 60.25%, las coberturas con mayor susceptibilidad a este fenómeno son hierbas, arbustos, árboles y pastos

Amenaza	Área (ha)	Proporción (%)
Baja	159713,529 ha	16,9470
Media	214863,546 ha	22,7989
Alta	567852,523 ha	60,2541
Área Total de la Cuenca	942429,597ha	100



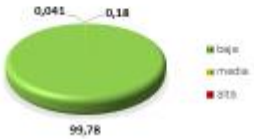
POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ ACTUALIZACIÓN

Gestión del riesgo: Avenidas torrenciales.



La cuenca del rio Bajo y Medio Sinú según sus características morfológicas y de pendiente, no presenta una tendencia a este fenómeno

Amenaza	Área (ha)	Proporción (%)
Baja	940346.848	99.78
Media	1696.356	0.18
Alta	386.392	0.041
Área Total de la Cuenca	942429,597 ha	100



Resaltamos varios aspectos de la comunidad en esta etapa, no solo el interés de conocer que es una consulta previa, sino el conocimiento que tenía sobre el tema de impactos positivos y negativo que se puede generar en virtud del desarrollo de un proyecto POMCA, en el territorio.





Momento III, Recorrido.

Este momento consistió en realizar un recorrido por los distintos espacios de interés y de interacción de la comunidad Indígena el Bolao las Estancias desde la visión cultural, social, ambiental, comunitaria, espiritual, ancestral, económico, sitios sagrados y áreas o espacios donde se encuentran las plantas medicinales y sitios identificados en el anillo arqueológico Zenú.

Es importante resaltar en este recorrido, no solo las muestras encontradas, si no que se evidencio, la permanencia y la relación simbiótica de los ecosistemas visitados con una cultura milenaria y anfibia como la denota Fals Borda (1982), Clemencia Plaza, Ana maría Falchetti, Oscar Vega Rebollo, Rubén Darío Otalvaro y Richard Dolmatoff.

Resaltando también la obra hidráulica más antigua de América como lo es el sistema hidráulico Zenú, hoy denominado por la CVS, Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.





Momento IV. Pretalleres de impactos - Pretalleres de medidas.

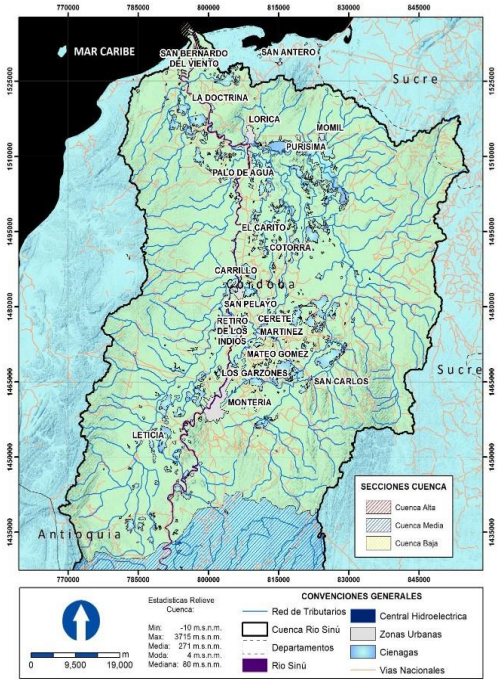
Este momento fue básico a partir de la preparación, sensibilización y socialización del proceso consultivo con la Comunidad Indígena, el Bolao las Estancias en la que se dio a conocer la naturaleza y el alcance de los impactos y las medidas de manejo en el marco del proceso de consulta previa.

En esta etapa se pudo evidenciar la participación efectiva y el interés de la comunidad Indígena el Bolao las Estancias, en virtud de los derechos constitucionales y la defensa por el territorio.

También es interesante anotar el dialogo de saberes como principio fundamental en el proceso y los niveles de confianza que hizo parte para el avance de la consulta previa en el marco de los impactos identificados y las medidas de manejo establecidas.

Los pretalleres se desarrollaron teniendo como base la siguiente presentación





CUENCA HIDROGRAFICA

Entiéndase por Cuenca Hidrográfica el área de aguas superficiales o subterráneas que vierten a una red natural con uno o varios causes naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mejor que, a su vez, puede desembocar en un rio principal, en un deposito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar (articulo 1° decreto 1729/2002).

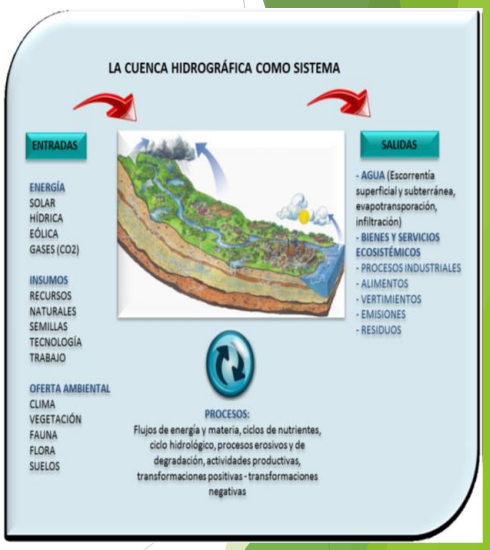


GENERALIDADES EN LA ORDENAMIENTO DE UNA CUENCA

El proceso de ordenación de una cuenca debe ser concebido, en esencia, desde el enfoque sistémico dado que las cuencas hidrográficas se comporta como un conjunto real, complejo y abierto, el cual presenta interacciones, entre el subsistema Biofísico (el suelo, el agua, la Biodiversidad y el aire), así como en lo económico, social y cultural. Si bien estos tres últimos no tienen un limitante físico, dependen de la oferta, la calidad y disponibilidad de recursos naturales que soporta la cuenca hidrográfica.

Como subsistema Biofísico la Cuenca está constituida por una oferta ambiental en un área delimitada por la línea divisoria de aguas y con características específicas de clima, suelo, bosques, red hidrográfica, usos de suelo, componentes geológicos, etc. Como subsistema económico la cuenca presenta una disponibilidad de recursos que se combinan con diversas técnicas para producir bienes y servicios; es decir, en toda cuenca existen alguna o algunas posibilidades de explotación o transformación de recursos.

Como subsistema social involucra las comunidades humanas asentadas en su área demográfica, acceso a servicios básicos, estructura organizativa, actividades, entre otros, que necesariamente causan impactos sobre el ambiente natural. También incluye el conjunto de valores culturales tradicionales y creencias de las comunidades asentadas.



Fuente: Adaptado de IDEAM, 2004

¿PARA QUE SE ORDENA UNA CUENCA?

Una cuenca se Ordena para:

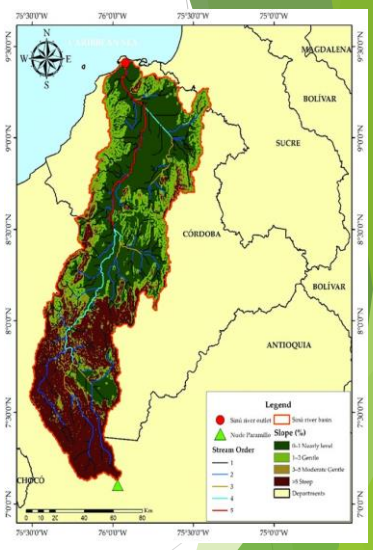
- Planificar el uso, el Manejo Sostenible y Sustentable de los Recursos Naturales.
- Mantener el equilibrio, Social, Cultural, Económico y Ambiental de los Recursos Naturales.
- Conservación de la Estructura Biofísica de la Cuenca y sus Recursos Naturales.
- Planificar Programas y Proyectos, tendientes a la Conservación, protección, Restauración y Prevención del deterioro de la Cuenca.







El Rio Sinú en su extensión de 340 kilómetros de longitud, desde altura del nudo del paramillo y desembocando en boca de tinajones, en el mar caribe, a la altura del golfo de Morrosquillo y corriendo de Sur a Norte.
Este importante sistema Hídrico hace del Caribe Colombiano, ser la tercera cuenca de mayor importancia en materia de Biodiversidad, regulación hídrica y protección costera.



ZONAS DE VIDA EN LA CUENCA DEL RIO SINÚ

De acuerdo a las características Biofísicas la cuenca del Ríos Sinú cuenta con cuatro importante Zonas de Vida, (Holdridge 1967).



Zona de Paramo



Zona de Bosque Húmedo Tropical



Zona de Bosque Seco Tropical





Zona de valles y sabanas

Clasificación de los Humedales

Los Ecosistemas de Humedales que se encuentran en estas zonas de vida, Cuenca Media y Baja del Río Sinú, son muy diversos e importantes, para la vida, encontrando cuatro de los cinco sistemas, (Barbier, Acreman y Knowler, 1997), derivados de la convención RAMSAR.

- Estuarinos
- Marinos.
- Fluviales.
- Palustres.

Estos humedales cumplen un papel importante en el clima local y regulación natural del cause del rio.

Estos ecosistemas de humedales han sustentado, milenariamente el desarrollo de una Cultura ancestral como lo es pueblo Zenú, denominada Cultura Anfibia, (Fals Borda 1982).



Estuarios



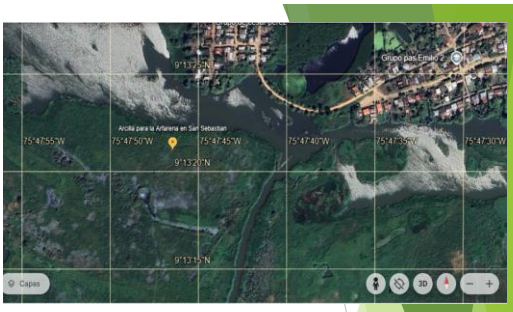
Marinos

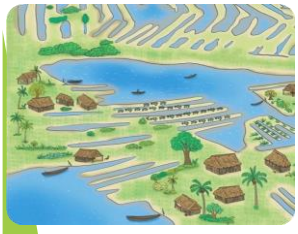


Fluviales



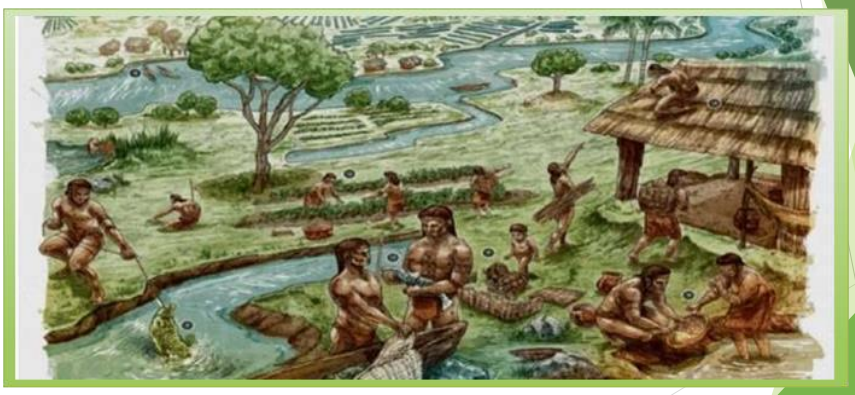
Palustres






Cultura Anfibia, Sustentada en el Pueblo Zenú (Territorio Ordenado desde una Visión Ancestral)






Momento V, Espacio de Discusión y Trabajos Internos

El presente momento de espacio de discusión y trabajos internos consistió en la construcción conjunta de la matriz de impactos, en la que se trabajó y se identificaron a través de mapas parlantes con la población de niños, jóvenes y adultos, los siguientes aspectos:

1. Identificación de los impactos potenciales del proyecto o iniciativa en la comunidad étnica.
2. Evaluación de las oportunidades y beneficios del proyecto o iniciativa para la comunidad indígena el Bolao las Estancias.
3. El trabajo también permitió Identificar las preocupaciones y necesidades de la comunidad indígena el Bolao las Estancias en relación con el proyecto.
4. Se trabajo y elaboro mapas parlantes mostrando una posición comunitaria sobre el proyecto, (ver foto en el acta).





Momento VI, Espacios Autónomos para las Medidas de Manejo

Este momento autónomo para las medidas de manejo permitió la construcción conjunta de las medidas de manejo apropiadas conforme a los impactos identificados.

Cabe también destacar que la comunidad indígena el Bolao las Estancia se mostró comprometida con el ejercicio y se logró avanzar significativamente en los componentes de la Matriz, teniendo en cuenta los aspectos, Biofísicos relacionado con el Suelo, Agua, Aire, Fauna, Flora, aspecto, el Socio – Económico, relacionado con el desarrollo sostenible, la Cultura y Espiritualidad, relacionado con la cosmovisión, la cosmogonía y la cosmología del pueblo Zenú.

Siendo este uno de los espacios de mayor importancia para comunidad indígena el Bolao las Estancias, esta conjuntamente con el equipo técnico de trabajo pudo identificar los impactos y las medidas manejo acordada de manera concertada, teniendo en cuenta los siguientes alcances.

- Primero acordar las medidas de manejo que se implementarán para mitigar los impactos negativos o positivos del proyecto.
- Segundo se logró establecer en la Matriz un plan de manejo que garantice la protección del territorio y los derechos de la comunidad indígena el Bolao las Estancias.
- Y tercero la Identificación de responsabilidades y compromisos de cada parte involucrada en la implementación de las medidas de manejo.





<u>Momento VII, Taller de Impactos Etapa de Formulación de Medidas de Manejo</u>

Este momento consistió en la concertación y consolidación conjunta de la matriz de impactos identificados en el proceso consultivo.

Concertación de las medidas de manejo establecidas conforme a los impactos identificados por la comunidad indígena consultada, el Bolao las Estancias.





Momento VIII, Formulación de Acuerdos.

Este momento fue de suma importancia en el avance de formulación de cuerdo la cual se logró concertar de manera conjunta los acuerdos establecidos conforme a los impactos identificados.

Pero también se pudo evidenciar en materia de resultado positivo lo siguiente, la formulación concertada, discutida y puesta en común, de las medidas en la que se llego acuerdo sobre las condiciones y términos bajo los cuales se implementará el proyecto.

Por lo tanto, podemos destacar los elementos más importantes del acuerdo,

- Los alcances del proyecto en materia de impactos positivos y negativo a la comunidad indígena el Bolao las Estanias.
- Las condiciones y términos de implementación de la implementación de las medidas de manejo.
- Otro es los mecanismos de seguimiento y monitoreo a las medidas de manejo.
- La Disposición de unos plazos y cronogramas para la implementación del proyecto.
- La responsabilidades y compromisos de las partes involucradas.





PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

MATRIZ DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO, PROCESO CONSULTIVO COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO LAS ESTANCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 027 DEL 2014 POMCA, MEDIO Y BAJO SINU, EN CONCORDANCIA CON EL CONVENIO 011 - 2024 ENTRE LA CAR CVS Y LA COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS

Componente	Recurso/ Aspectos	Descripción	Impactos Identificados por la CVS	Descripción	Impactos Identificados por la Comunidad Indígena	Medidas de Manejo de la CAR - CVS	Medidas de Manejo de la comunidad Indígena el Bolao - las Estancia
BIOFISICOS	SUELO	Relacionado con la madre tierra.	Desarmonía y Desequilibrio del territorio ancestral.	Reducción de la dinámica cultural, social, económica y espiritual en el territorio ancestral de la comunidad indígena el Bolao las -Estancias en sus actividades anfibias	Desarmonía y Desequilibrio del territorio ancestral.	Formular, adoptar y desarrollar instrumentos de regulación, gestión ambiental y planes de ordenamiento ambiental indígena, de protección ambiental, uso, aprovechamiento, conservación sostenible y sustentable del espacio ancestral de la comunidad, fundamentado en el decreto 1275 del 15 de octubre del 2024, artículos 5 y 6, en cuanto a las competencias ambientales de las autoridades indígenas y las complementaria en materia ambiental en armonía en el artículo 67 de la ley 99 del 1993.	Formular, adoptar y desarrollar instrumentos de regulación, gestión ambiental y planes de ordenamiento ambiental indígena, de protección ambiental, uso, aprovechamiento, conservación sostenible y sustentable del espacio ancestral de la comunidad, fundamentado en el decreto 1275 del 15 de octubre del 2024, artículos 5 y 6, en cuanto a las competencias ambientales de las autoridades indígenas y las complementaria en materia ambiental en armonía en el artículo 67 de la ley 99 del 1993.
			Alteración en el Uso del Suelo.	Asociado con la intervención del uso ancestral del suelo para el aprovechamiento económico del recurso.	Cambio en la morfología del suelo y trasgresión socio cultural productiva a la madre tierra.	Implementar procesos productivos agroecológicos que preserven los usos y costumbres tendientes, al desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Adelantar procesos de titulación colectiva de la comunidad indígena el Bolao las estancias para aprovechamiento, preservación y sostenibilidad con el adecuado manejo de a oferta y demanda ambiental, garantizando la subsistencia del medio hídrico, esto de conformidad con el instituto hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, (humedales del Rio Sinú abril de 1988, pág. 24).	-Desarrollar proyectos de Reforestación con especies nativas. -Institucionalización y financiación de la guardia ambiental indígena, para la coordinación entre la autoridad ambiental CVS y la autoridad ambiental indígena, en armonía con el decreto 1275 del 15 de octubre del 2024. -Salvaguardar los sitios sagrados del pueblo Zenú. -Recuperar el territorio ancestral en virtud del precepto art 21 convención americana, derecho propiedad colectiva de los pueblos originarios.
	AIRE	Relacionado con atmosfera	Variación de la calidad del aire	Las Actividades derivadas del POMCA, pueden generar de manera permanente Incremento en la contaminación del aire	Alteración de las condiciones de la calidad de aire.	La autoridad ambiental CVS en coordinación con la autoridad ambiental indígena, realizará monitoreo de las actividades, programas y proyectos derivados del aprovechamiento económico de los recursos, realizando seguimiento y control de la calidad del aire, durante la puesta en marcha de las practicas económicas haciendo uso de la normatividad ambiental vigente y lo establecido en el decreto 1275 del 2024, en armonía con el Artículo 67 de la ley 99 del 1993, Artículo 15 de la ley 21 de 1999 y los convenios, tratados instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad.	-Reforestación con plantas nativas enfocada en la captura de carbono, por medio de la comunidad, capacitada. -Inspección y vigilancia comunitaria, con equipamiento apropiado.
			Contaminación por Aumento en los niveles de CO2 y CH4 Falta de conocimiento institucional de la CVS sobre los aspectos históricos, culturales, espirituales, ambientales y ancestrales del pueblo Zenú.	Concentración de emisión de gases de efeto de invernadero GEI, (CO2, CH4, CH6) Poca visión intercultural sobre los aspectos, identitarios del pueblo Zenú.	Contaminación del aire por gases, Aumento del (CO2, CH4, CH6). Falta de conocimiento de los aspectos históricos, culturales, espirituales, ambientales y ancestrales del pueblo Zenú.	Desarrollar Monitoreos de los gases de efectos de invernadero con enfoque étnico ancestral. Realizar capacitación en tres niveles por parte de la comunidad indígena el Bolao las Estancias, mediante la cual se desarrollaran los componentes históricos, culturales, espirituales, ancestrales y ambientales del pueblo Zenú, dirigida al recurso humano de la CVS, para mejorar sus capacidades institucionales desde una visión intercultural.	-Creación de equipo de vigilancia para el seguimiento a las actividades contempladas por el proyecto. -Reforestación con plantas nativa de la zona. -Comité ambiental conformado para la vigilancia en el cumplimiento de las actividades.
Componente	**Recurso/ Aspectos**	**Descripción**	**Impactos Identificados por la CVS**	**Descripción**	**Impactos Identificados por la Comunidad Indígena**	**Medidas de Manejo de la CAR - CVS**	**Medidas de Manejo de la comunidad Indígena el Bolao - las Estancia**
BIOFISICOS	HÍDRICO	Está relacionado con el agua	Cambio en la condición de calidad de agua	Consiste en la posibilidad de generar cambios en los parámetros físico-químicos de las aguas superficiales interconectadas con la cuenca media y baja del rio Sinú, generado por actividades industriales o artesanales y aprovechamiento económico de los recursos.	Cambios en los componentes físicos y químicos del agua. -Contaminación del agua por presencia de residuos agrotóxicos a de más de los lixiviados producto de los insumos de síntesis química. -Desarmonización de las estructuras espirituales del agua como elemento ancestral del pueblo Zenú.	-Realizará Monitoreo de Calidad del aqua: con el propósito de mirar las propiedades físicas, químicas y bacteriológicas del agua. -Manejo de contingencia a descarga de productos de síntesis químicas en la cuenca media y baja del rio. Estructurar y ejecutar un proyecto que materialice el derecho fundamental a mantener y fortalecer las relaciones espirituales de la comunidad indígena el Bolao las Estancia con el agua y los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado de alguna forma, de	-Veeduría comunitaria indígena. capacitada, con equipos apropiados. (espectrofotómetro), disco secchi, fitorremediación acuática, oxímetro. -Construcción de obras que garantice, la conservación del ecosistema, para la comunicación ancestral, sistema hidráulico zenú. -Remoción de sedimento y material vegetal asociado al sistema hidráulico zenú;(ecosistema acuático). -Conformar comité de educación ambiental comunitaria indígena.

PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

			Falta de acceso al servicio público de agua potable	La comunidad indígena el Bolao las Estancias no cuenta con el servicio público de agua potable.	La falta del servicio público de agua potable para la comunidad indígena el Bolao las Estancias.	conformidad con el Artículo 25 de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Proyectar, financiar y ejecutar un proyecto para el suministro de agua potable que beneficie a la comunidad indígena el Bolao las estancias, el cual garantizara el derecho humano al mínimo vital e indispensable para vivir dignamente, de conformidad con la resolución 64/292 del 28 de julio del 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.	Proyectar, financiar y ejecutar un proyecto para el suministro de agua potable que beneficie a la comunidad indígena el Bolao las estancias, el cual garantizara el derecho humano al mínimo vital e indispensable para vivir dignamente, de conformidad con la Resolución 64/292 del 28 de julio del 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
			Intervención de Cuerpos Hídricos	Este impacto se puede manifestar a través de los planes de desarrollo local y regional de la cuenca media y baja del rio Sinú.	Afectación al sistema hidráulico Zenú (flujo y reflujo) particularmente en los caños Chimalito y Aguas prietas, la cocolera y el charco de la bonga).	-Diseño y construcción de las obras de drenaje necesarias, que garanticen que la dinámica hídrica, la conservación y protección de las fuentes hídricas. -Luego de los trabajos de construcción, se reconformará el lecho, removiendo apilamientos o materiales que puedan impedir el flujo natural de la corriente.	-Desarrollo de obra civiles orientadas al mantenimiento y conservación de las fuentes hídricas naturales, conservada por la cultura zenú. Financiación de Recursos Económicos para crear ruta Bioturística, en el marco de los saberes ancestrales.
	FLORA	Está relacionado con las especies vegetales e Icticas presentes en la cuenca	Alteración de la dinámica natural del ecosistema en la cuenca media y baja de la rio Sinú.	Esta se relaciona con los cambios de la dinámica natural y antrópica del ecosistema en la cuenca media y baja del rio Sinú.	Disminución de la oferta ambiental vegetal. Tala de árboles y afectación de plantas, endémicas para actividades tradicionales como la medicina ancestral.	-Implementar y desarrollar proyectos de reforestación con variedades nativas continuada, que permita la sostenibilidad de la oferta ambiental en la cuenca media y baja del rio Sinú. -Permitir que los proyectos de reforestación se orienten a la conservación de las especies nativas tanto de plantas como de animales, que forman parte de estos ecosistemas -El POMCA Promoverá al interior de las comunidades indígenas consultadas un plan de educación ambiental, continuada en el marco de la conservación de la biodiversidad con pertinencia étnica.	-Establecer un inventario de plantas amenazadas y en vías de extinción en la cuenca media y baja. -Establecer franja boscosa en las riberas de caños quebradas y arroyos que confluyen con la cuenca media y baja del rio Sinú. -Identificar y relacionar plantas medicinales que existen en el medio y en proceso de extinción. Adelantar acciones encaminadas a la recuperación y protección de las plantas nativas que hacen parte de la medicina indígena propia que propician el equilibro, la armonía espiritual y ecológica en la cuenca media y baja del rio Sinú. -Financiación y establecimiento de un vivero para la comunidad indígena el Bolao las Estancia, que permita el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, medicina propia y la biodiversidad. -Reforestación con plantas nativas producidas en el vivero de la comunidad Indígena Zenú el Bolao las Estancias.

PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

Componente	Recurso/ Aspectos	Descripción	Impactos Identificados por la CVS	Descripción	Impactos Identificados por la Comunidad Indígena	Medidas de Manejo de la CAR - CVS	Medidas de Manejo de la comunidad Indígena el Bolao - las Estancia
BIOFISICOS	FAUNA	Está relacionado con las especies animales, mamíferos, reptiles, aves, y peces, endémicos, presente en el ecosistema.	Cambio en la dinámica natural del ecosistema mediante la desforestación	Esta se relaciona con los cambios en la dinámica natural del ecosistema cuenca media y baja del rio Sinú.	Afectación de las especies animales asociadas a los ecosistemas acuáticas y terrestre.	Se contemplan medidas de manejo y protección de bienes y servicios ecosistémicos de la cuenca media y baja, Desarrollar monitoreos de fauna silvestre con el fin de promover prácticas de conservación y protección., así como de las funciones ecológicas que cumplen estos cuerpos de agua, incluyendo capacitaciones en torno a la conservación de biodiversidad.	Creación de comité ambiental ancestral para el cuidado, la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos presentes en la cuenca media y baja del rio Sinú. Desarrollo de proyectos de reforestación con enfoque étnico en la cuenca media y baja del rio Sinú, en pro de salvaguardar la vida los animales que viven en amenaza.
					Afectación a la soberanía, seguridad y cultura alimenticia	Financiar la construcción de un espacio apropiado para la conservación de las especies nativas que se están viendo amenazadas, administrada por la comunidad indígena el Bolao las Estancias	Financiar la construcción de un espacio apropiado para la conservación de las especies nativas que se están viendo amenazadas, administrada por la comunidad indígena el Bolao las Estancias
		Está relacionado con las especies animales presente en el ecosistema.	Afectación o Intervención en el Ecosistema sensibles (DRMI)	La cuenca baja se encuentra inmerso dentro del Distrito de Manejo Integrado del Complejo Cenagoso del bajo Sinú, siendo este un ecosistema estratégico.	Afectación directa o indirecta a las especies migratorias y endémicas	-Capacitar a los comités ambientales para la conservación de ecosistemas acuáticos, como habitat natural de la fauna silvestre existente. -Preservación del recurso faunístico, se priorizará las zonas con mayor problema de degradación ambiental. -El POMCA, deberá establecer un plan de educación ambiental integral formal, tecnológica y universitario a las comunidades indígena consultadas para afianzar su espíritu	-Establecer y construir centros de rescates y conservación de la fauna silvestre nativa con enfoque ancestral. -Monitoreo a cargo de del Comité ambiental ancestral, para proteger las especies amenazadas de la cuenca media y baja del rio Sinú. -Capacitación a miembros de la comunidad indígena consultada en materia de educación ambiental y conservación de la biodiversidad, a nivel profesional para el cuidado ambiental en el territorio.

PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

						ancestral conservacionista en favor de ambiente, con enfoque étnico.	
Componente	**Recurso/ Aspectos**	**Descripción**	**Impactos Identificados por la CVS**	**Descripción**	**Impactos Identificados por la Comunidad Indígena**	**Medidas de Manejo de la CAR - CVS**	**Medidas de Manejo de la comunidad Indígena el Bolao - las Estancia**
SOCIOECONOMICO	Desarrollo Sostenible	Lo relacionado con aspectos Económicos y Sociales	Producción y demanda de bienes y servicios	Aumento de la producción agroindustrial y artesanal en la cuenca media y baja del rio Sinú.	Procesos inadecuados de planeación estratégica para el desarrollo sostenible, que implica la no preservación, ni recuperación que afecta negativamente a la comunidad indígena.	Fortalecimiento institucional indígena en materia ambiental planteada por el artículo 67 de la ley 99 del 1993 y el decreto 1275 del 2024, profundizado por el bloque de constitucionalidad especialmente el acuerdo de Escazú para coordinar con la eficiencia y eficacia con las demás autoridades ambientales del orden regional y nacional. .	El POMCA como instrumento de planeación para el ordenamiento de la cuenca media y baja del rio Sinú, relacionará el plan de ordenamiento ambiental indígena y demás componentes ambientales establecidos en artículo 67 de la ley 99 del 1993 y el decreto 1275 del 2024, profundizado por el bloque de constitucionalidad especialmente el acuerdo de Escazú, planificar y proyectará acciones y proyectos que potencialicen el desarrollo sostenible para una paz estable y duradera, mediante la implementación de la economía para la vida, armonía y equilibrio de la biodiversidad y la madre tierra.
	Desarrollo Sostenible	Lo relacionado con aspectos Económicos y Sociales	Sobre explotación de la oferta ambiental.	La intervención ambiental del territorio sin lugar a duda exigirá un mayor consumo de la oferta ambiental lo que determinará su disminución y afectación económica, social comunitaria.	Mayor oferta de bienes y servicios económicamente viable y socialmente justo, (Altieri).	-Promover la sostenibilidad ambiental mediante procesos formativos ambientales comunitarios desde la visión ancestral indígena. -Monitoreo de la autoridad ambiental indígena en el marco de las competencias establecida en el decreto 1275 del 15 de octubre del 2024 en armonía con la convención RAMSAR, CVS y el IDEAM.	-Vigilancia por la autoridad ambiental indígena sobre los cambios sustantivos que se generen por la disminución de la oferta ambiental.

PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

			Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad indígena El ejercicio institucional de las competencias ambientales por parte de autoridad ambiental indígena de la comunidad el Bolao las Estancias.	Mejore las condiciones de calidad de vida de la comunidad indígena en relación al desarrollo proyectos y actividades en la cuenca media y baja. La comunidad indígena el Bolao las Estancias en el marco del decreto 1275 del 15 de octubre del 2024, por jurisdicción y competencia le asiste ejercer competencias en materia ambiental.	Aumento del turismo ambiental y desarrollo de proyectos y programas sostenibles amigables con el ambiente. El ejercicio institucional de las competencias ambientales por parte de autoridad ambiental indígena de la comunidad el Bolao las Estancias.	La participación directa de la comunidad indígena en el desarrollo de proyectos brindara oportunidades laborales a la comunidad, en el desarrollo de programas y proyectos en la cuenca media y baja del Rio Sinú. Coordinar interinstitucionalmente las competencias ambientales en el marco del decreto 1275 del 15 de octubre del 2024.	Fortalecimiento a las actividades y programas campesinas creadas para el empoderamiento, de las actividades comerciales y turísticas. Regeneración socioambiental de la comunidad indígena el bolao – las estancias en el marco de un desarrollo sostenible y sustentable para una gobernanza en espacio y tiempo. Coordinar interinstitucionalmente las competencias ambientales en el marco del decreto 1275 del 15 de octubre del 2024.
Componente	**Recurso/ Aspectos**	**Descripción**	**Impactos Identificados por la CVS**	**Descripción**	**Impactos Identificados por la Comunidad Indígena**	**Medidas de Manejo de la CAR - CVS**	**Medidas de Manejo de la comunidad Indígena el Bolao - las Estancia**
CULTURAL Y	Cosmovisión Cosmogonía y Cosmología	Esto está relacionado con el origen, el orden y el estudio del pluriverso desde la espiritualidad indígena.	Deformación conceptual, aculturamiento, colonización del pensamiento	Este implica que la comunidad indígena impactada, acuñe conceptos universales con enfoque universal eurocéntrico.	No reconocimiento de sitios sagrados y de intercambios ancestrales. Afectación filológica en las toponimias Zenúes	-Realizar procesos formativos de recuperación y fortalecimiento de la identidad étnica y cultural. -Proteger y fortalecer la lengua nativa a partir de la ley 1381 del 2010. -Construcción y dotación de un centro de pensamiento y museo Zenú de la comunidad indígena el Bolao las Estancias.	Generar procesos de formación cultural ancestral. Recuperar la identidad cultural a través de ejercicios identitarios trenzando la palabra a través de la oralidad. Financiación de un proyecto investigación de que permita la elaboración de un documento glosario con toponimia Zenú.
			Falta de conocimiento de la CVS sobre la cosmovisión del pueblo Zenú	Desconocimiento del espacio sideral de los siete cielos y culto al sol como fuente de	Falta de apoyo institucional que permita la salvaguarda de los mitos, leyendas,	Promocionar a través de las TIC los elementos conducentes a la recuperación y fortalecimiento de la cosmovisión.	Financiar la construcción de una escuela de liderazgo indígena en la comunidad, para fomentar y fortalecer la cultura, la espiritualidad, la ancestralidad y la historia desde la educación indígena propia como derecho fundamental.

PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

E S P I R I T U A L				vida. cosmogónica del ser humano.	usos tradiciones y costumbres	Coadyubar estaciones comunicacionales comunitarias para la difusión cultural.	Conforme al articulo 14,1 de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y demás normas concordantes con el bloque de constitucionalidad.
			Amenaza al legado ancestral de la cerámica y la cesteria desde la cosmovisión del pueblo Zenú	Afectación a conservación, preservación y elaboración de la cerámica más antigua de América, como simbología primaria presente en la alfarería y cestería. La no disposición de las áreas o espacios de aprovechamiento cultural en cuanto alfarería, cesteria, pesca, medicina propia, propiciando un alto riesgo de desaparición de una cultura milenaria.	Falta de titulación colectiva de espacios a la comunidad indígena el Bolao las Estancias, conforme al concepto de IDEAM, que permita el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural, desde el desarrollo de la cesteria, alfareria y demás actividades tradicionales y culturales.	Titulación colectiva de espacios a la comunidad indígena el Bolao las Estancias, conforme al concepto de IDEAM, que permita el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural, desde el desarrollo de la cesteria, alfareria y demás actividades tradicionales y culturales. Preservación de los sitios de provisión de arcilla con PH ideal de la alfareria. Recuperación y delimitación del territorio ancestral de la comunidad indígena el Bolao las Estancias. Mantener el derecho al uso de la materia prima en territorios ancestrales.	Financiar la constitución y creación de una empresa comunitaria de la comunidad indígena el Bolao las Estacioncitas para la producción, transformación y comercialización de artesanías en arcilla y fibras vegetales (caña flecha, enea, Junco e Iraca entre otras). Financiación de una ruta o corredor Bioturistico ancestral y ambiental, recreando los saberes del pueblo Zenú, (identificación de la materia prima, para la alfareria, cestería y los centros de ceremonia identificados. Financiar y realizar mesas de trabajo con la presencia de la comunidad indígena del Bolao las estancia, la CVS, el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), Ministerio de las Culturas y los Saberes, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Fondo de Adaptación y la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para la salvaguarda y protección del sistema Hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca del Medio y Bajo Sinú
			La vulnerabilidad cultural, ancestral, espiritual, histórico y ambiental del sistema hidráulico prehispánico del pueblo zenú	El sistema hidráulico es un complejo de ingeniería hidráulica ancestral que aseguraba el equilibrio ecológico y social en la soberanía cultural alimentaria en un área de 150 mil hectáreas, el cual requiere acciones urgentes y concretas para su salvaguarda.	La vulnerabilidad cultural, ancestral, espiritual, histórico y ambiental del sistema hidráulico prehispánico del pueblo zenú	Financiar y realizar mesas de trabajo con la presencia de la comunidad indígena del Bolao las estancia, la CVS, el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), Ministerio de las Culturas y los Saberes, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Fondo de Adaptación, Ministerio del Interior, presidencia de la COP16, Presidencia de la República, la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y la Convención RANSAR sobre los Humedales de Importancia Internacional, para la salvaguarda y protección del sistema Hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca del Medio y Bajo Sinú.	

PUEBLO ZENU
COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR RES. N° 0147 DEL 18 DE OCT/ DE 2013
Nit: 900668331-5

A la presente Matriz de Impacto se anexa el concepto del ***Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales IDEAM del Ministerio de Ambiente***, el ***Decreto 1275 de 15 octubre 2024***, el **Convenio 169 de la OIT** y la ***Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas***.

Responsable,

OSCAR LEON DIAZ
CC N° 78.757.021
Capitán Indígena el Bolao - las Estancias

Momento IX, Protocolización y seguimiento a los acuerdos.

Este momento consistió en la formolización de los acuerdos suscritos entre equipo consultor y la Comunidad, además se conformó un comité de seguimiento de acuerdos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los mismos al 100% en el marco del proceso consultivo.





La matriz de impactos y medidas de manejo que fue protocolizada es la siguiente:

MATRIZ DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO, PROCESO CONSULTIVO COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO LAS ESTANCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 027 DEL 2014 POMCA, MEDIO Y BAJO SINU, EN CONCORDANCIA CON EL CONVENIO 011 - 2024 ENTRE LA CAR CVS Y LA COMUNIDAD INDIGENA EL BOLAO – LAS ESTANCIAS

Componente	Recurso/ Aspectos	Descripción del Impacto	Impactos Identificados por la Comunidad Indígena	Medidas de Manejo Propuestas por la comunidad Indígena el Bolao las Estancia	Preacuerdo	Acuerdos
BIOFISICOS	**SUELO**	Reducción de la dinámica cultural, social, económica y espiritual en el territorio ancestral de la comunidad indígena el Bolao -las Estancias en sus actividades anfibias	Desarmonía y Desequilibrio del territorio ancestral.	Formular, adoptar y desarrollar instrumentos de regulación, gestión ambiental y planes de ordenamiento ambiental indígena, de protección ambiental, uso, aprovechamiento, conservación sostenible y sustentable del espacio ancestral de la comunidad, fundamentado en el decreto 1275 del 15 de octubre del 2024, artículos 5 y 6, en cuanto a las competencias ambientales de las autoridades indígenas y las complementarias en materia ambiental en armonía en el artículo 67 de la ley 99 del 1993.	La CVS en coordinación con la comunidad indìgena El Bolao Las Estancias adelantará las gestiones para la formulación del instrumento de regulación, gestión ambiental y planes de ordenamiento ambiental indígena, de protección ambiental, uso, aprovechamiento, conservación sostenible y sustentable del espacio ancestral de la comunidad. Se le dará aplicabilidad y se dará implementación en el POMCA. Plazo: en el horizonte del POMCA.	La CVS en coordinación con la comunidad indìgena El Bolao Las Estancias adelantará las gestiones para la formulación del instrumento de regulación, gestión ambiental y planes de ordenamiento ambiental indígena, de protección ambiental, uso, aprovechamiento, conservación sostenible y sustentable del espacio ancestral de la comunidad. Se le dará aplicabilidad y se dará implementación en el POMCA. Plazo: en el horizonte del POMCA.

				Adelantar en coordinacion con la autoridad indigena de la Comunidad Indigena el Bolao las Estancias, programas y Proyectos de Desarrollo Sostenible y de Manejo, aprovechamiento, uso y conservacion de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente de la Cuenca Hidrografica Media y Baja del Rio Sinu, articulo 31, inciso 21 de la ley 99 del 1993, enconcordancia con el decreto 1275 del 15 de octubre del 2024.	La CVS en coordinacion con la autoridad indigena de la Comunidad Indigena el Bolao las Estancias,en el marco del Plan de acción institucional de la CVS garantizará la inclusión de la implementación de Proyectos de Desarrollo Sostenible y de Manejo, aprovechamiento, uso y conservacion de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente de la Cuenca Hidrografica Media y Baja del Rio Sinù teniendo en cuenta la cosmovisiòn indigena. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS en coordinacion con la autoridad indigena de la Comunidad Indigena el Bolao las Estancias,en el marco del Plan de acción institucional de la CVS garantizará la inclusión de la implementación de Proyectos de Desarrollo Sostenible y de Manejo, aprovechamiento, uso y conservacion de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente de la Cuenca Hidrografica Media y Baja del Rio Sinù teniendo en cuenta la cosmovisiòn indigena. Plazo: en el horizonte del POMCA
		Asociado con la intervención del uso ancestral del suelo para el aprovechamiento económico del recurso.	Cambio en la morfología del suelo y trasgresión socio cultural productiva a la madre tierra.	Desarrollar proyectos de Reforestación con especies nativas y medicinales desde la visión del Pueblo Zenú.	La CVS en coordinacion con la autoridad indigena de la Comunidad Indigena el Bolao las Estancias en el marco del Plan de acción institucional garantizará la implementación de proyectos de Reforestación con especies nativas y medicinales desde la cosmovisión del Pueblo Zenú. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS en coordinacion con la autoridad indigena de la Comunidad Indigena el Bolao las Estancias en el marco del Plan de acción institucional garantizará la implementación de proyectos de Reforestación con especies nativas y medicinales desde la cosmovisión del Pueblo Zenú. Plazo: en el horizonte del POMCA
				Institucionalización y financiación de la guardia ambiental indígena, para la coordinación entre la autoridad ambiental CVS y la autoridad ambiental indígena, en armonía con el decreto	La CVS realizará acciones de articulación con el ministerio del Interior y el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante mesas de trabajo	La CVS realizará acciones de articulación con el ministerio del Interior y el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante mesas de trabajo

				1275 del 15 de octubre del 2024.	para la institucionalización y financiación de la guardia ambiental indígena de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias Plazo: en el horizonte del POMCA	para la institucionalización y financiación de la guardia ambiental indígena de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias Plazo: en el horizonte del POMCA
				Adelantar gestiones para salvaguardar los sitios sagrados del pueblo Zenú que permitan la armonización ambiental y espiritual en la cuenca hidrográfica media y baja del rio Sinú	La CVS realizará acciones de articulación mediante mesas de trabajo con participación del ministerio de Las Culturas y los Saberes Ancestrales, Agencia Nacional de Tierra, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAN), Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi, demás entidades competentes y las comunidades indígenas, con la finalidad de adelantar gestiones para salvaguardar los sitios sagrados del pueblo Zenú que permitan la armonización ambiental y espiritual en la cuenca hidrográfica media y baja del rio Sinú. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS realizará acciones de articulación mediante mesas de trabajo con participación del ministerio de Las Culturas y los Saberes Ancestrales, Agencia Nacional de Tierra, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAN), Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi, demás entidades competentes y las comunidades indígenas, con la finalidad de adelantar gestiones para salvaguardar los sitios sagrados del pueblo Zenú que permitan la armonización ambiental y espiritual en la cuenca hidrográfica media y baja del rio Sinú. Plazo: en el horizonte del POMCA
				Recuperar el territorio ancestral y salvaguardar los recursos naturales en virtud del precepto Art 21 de la Convención Americana sobre el Derecho de la Propiedad Privada y la Sentencia de la Corte Constitucional T-188 de 1993 y la T-652- de 1958	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras, el ministerio del Interior y demás entidades competentes, a fin de que se implementen	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras, el ministerio del Interior y demás entidades competentes, a fin de que se implementen

					acciones de recuperación del territorio ancestral y salvaguardar los recursos naturales, la armonía ambiental y espiritual del territorio. Plazo: en el horizonte del POMCA	acciones de recuperación del territorio ancestral y salvaguardar los recursos naturales, la armonía ambiental y espiritual del territorio. Plazo: en el horizonte del POMCA
				Implementar procesos productivos agroecológicos que preserven los usos y costumbres tendientes al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del pueblo Zenú	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con el ministerio de Agricultura, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la Agencia de Desarrollo Rural, la secretaría de Desarrollo Económico, Agroindustrial y Turístico del departamento de Córdoba y demás entidades competentes y la comunidad El Bolao-Las Estancias para implementar procesos productivos agroecológicos. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con el ministerio de Agricultura, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la Agencia de Desarrollo Rural, la secretaría de Desarrollo Económico, Agroindustrial y Turístico del departamento de Córdoba y demás entidades competentes y la comunidad El Bolao-Las Estancias para implementar procesos productivos agroecológicos. Plazo: en el horizonte del POMCA
				Adelantar gestión y financiación de mesa de trabajo con entidades competentes como Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, el Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi y Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y demás entidades competentes con el objetivo de adelantar procesos de titulación colectiva en beneficio de	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con las entidades Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, el Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi, el Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y demás	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con las entidades Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, el Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi, el Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y demás

				la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias, para aprovechamiento, preservación y sostenibilidad y adecuado manejo de oferta y demanda ambiental, garantizando la subsistencia del medio hídrico, esto de conformidad con lo establecido por el Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, (humedales del Rio Sinú abril de 1998, pág. 24).	entidades competentes para adelantar procesos de titulación colectiva en beneficio de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias para aprovechamiento, preservación, sostenibilidad y adecuado manejo de oferta y demanda ambiental, garantizando la subsistencia del medio hídrico, esto de conformidad con lo establecido por el IDEAM. Plazo: en el horizonte del POMCA	entidades competentes para adelantar procesos de titulación colectiva en beneficio de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias para aprovechamiento, preservación, sostenibilidad y adecuado manejo de oferta y demanda ambiental, garantizando la subsistencia del medio hídrico, esto de conformidad con lo establecido por el IDEAM. Plazo: en el horizonte del POMCA
				Formular dos proyectos cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, con enfoque ancestral indígena; con fundamento en el artículo 31, inciso 6, de la ley 99 de 1993 en concordancia con el decreto 1275 del 15 de octubre de 2024.	La CVS garantizará la implementación de dos (2) proyectos, cuyo objeto será la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables con enfoque ancestral indígena en coordinación con la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS garantizará la implementación de dos (2) proyectos, cuyo objeto será la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables con enfoque ancestral indígena en coordinación con la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias Plazo: en el horizonte del POMCA

				Gestionar mesas de trabajo con la participación del Fondo de Adaptación para Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en la cuenca hidrográfica del medio y bajo Sinú, así como Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre, Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático, Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con la participación del Fondo de Adaptación y la comunidad indígena El Bolao-Las Estancias para Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en la cuenca hidrográfica del medio y bajo Sinú, así como Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre, adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático, Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo,	La CVS realizará acciones de articulación y gestionará mesas de trabajo con la participación del Fondo de Adaptación y la comunidad indígena El Bolao-Las Estancias para Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en la cuenca hidrográfica del medio y bajo Sinú, así como Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre, adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático, Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo,

				participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno.	propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno. Plazo: en el horizonte del POMCA	propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno. Plazo: en el horizonte del POMCA
	AIRE	Las Actividades derivadas del POMCA, pueden generar de manera permanente Incremento en la contaminación del aire	Alteración de las condiciones de la calidad de aire	La autoridad ambiental CVS en coordinación con la autoridad ambiental indígena, realizará monitoreo de las actividades, programas y proyectos derivados del aprovechamiento económico de los recursos, realizando seguimiento y control de la calidad del aire, durante la puesta en marcha de las practicas económicas haciendo uso de la normatividad ambiental vigente y lo establecido en el decreto 1275 de 2024, en armonía con el Artículo 67 de la ley 99 de 1993, Articulo 15 de la ley 21 de 1991 y los convenios, tratados e instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad.	La CVS garantizará en el marco del Plan de acción institucional la inclusión de las siguientes acciones: monitoreo de las actividades, programas y proyectos derivados del aprovechamiento económico de los recursos, realizando seguimiento y control de la calidad del aire. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS garantizará en el marco del Plan de acción institucional la inclusión de las siguientes acciones: monitoreo de las actividades, programas y proyectos derivados del aprovechamiento económico de los recursos, realizando seguimiento y control de la calidad del aire. Plazo: en el horizonte del POMCA

			Variación de la calidad del aire	Reforestación con plantas nativas enfocada en la captura de carbono, por medio de la comunidad, capacitada, Inspección y vigilancia comunitaria, con equipamiento apropiado.	La CVS garantizará la inclusión en el marco del plan de acción institucional la reforestación con plantas nativas enfocada en la captura de carbono, por medio de la comunidad, capacitada, Inspección y vigilancia comunitaria, con equipamiento apropiado. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS garantizará la inclusión en el marco del plan de acción institucional la reforestación con plantas nativas enfocada en la captura de carbono, por medio de la comunidad, capacitada, Inspección y vigilancia comunitaria, con equipamiento apropiado. Plazo: en el horizonte del POMCA
		Concentración de emisión de gases de efecto invernadero GEI, (CO2, CH4, CH6) Poca visión intercultural sobre los aspectos, identitarios del pueblo Zenú.	Contaminación del aire por gases, Aumento del CO2, CH4, CH6. Falta de conocimiento de los aspectos históricos, culturales, espirituales, ambientales y ancestrales del pueblo Zenú. Contaminación por Aumento en los niveles de CO2 y CH4 Falta de conocimiento institucional de la CVS sobre los aspectos históricos, culturales, espirituales, ambientales y ancestrales del pueblo Zenú.	Capacitación en tres dimensiones: ancestral, territorial y espiritual la cual será ejecutada por parte de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias, mediante la cual se desarrollarán los componentes históricos, culturales, espirituales, ancestrales y ambientales del pueblo Zenú, dirigida al recurso humano de la CVS, para mejorar sus capacidades institucionales desde una visión intercultural.	La CVS garantizará en el marco del plan de acción institucional la capacitación en tres dimensiones: ancestral, territorial y espiritual la cual será ejecutada por parte de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias, mediante la cual se desarrollarán los componentes históricos, culturales, espirituales, ancestrales y ambientales del pueblo Zenú, dirigida al recurso humano de la CVS, para mejorar sus capacidades institucionales desde una visión intercultural. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS garantizará en el marco del plan de acción institucional la capacitación en tres dimensiones: ancestral, territorial y espiritual la cual será ejecutada por parte de la comunidad indígena El Bolao- Las Estancias, mediante la cual se desarrollarán los componentes históricos, culturales, espirituales, ancestrales y ambientales del pueblo Zenú, dirigida al recurso humano de la CVS, para mejorar sus capacidades institucionales desde una visión intercultural. Plazo: en el horizonte del POMCA

Componente	Recurso/ Aspectos	Descripción del Impacto	Impactos Identificados por la Comunidad Indígena	Medidas de Manejo Propuestas por la comunidad Indígena el Bolao - las Estancia	Preacuerdo	Acuerdos
BIOFISICOS	HÍDRICO	Consiste en la posibilidad de generar cambios en los parámetros físico-químicos de las aguas superficiales interconectadas con la cuenca media y baja del rio Sinú, generado por actividades industriales o artesanales y aprovechamiento económico de los recursos.	Cambios en los componentes físicos y químicos del agua. Contaminación del agua por presencia de residuos agrotóxicos a de más de los lixiviados producto de los insumos de síntesis química. Desarmonización de las	Capacitación a la Veeduría comunitaria indígena con equipos apropiados (espectrofotómetro), disco secchi, fitorremediación acuática, oxímetro. Gestionar acciones de bioingeniería que garanticen la conservación del ecosistema para la comunicación ancestral, sistema hidráulico zenú. Remoción de sedimento y material vegetal	La CVS garantizará en el marco del plan de acción institucional la inclusión de las siguientes acciones: -Capacitación a la veeduría comunitaria indígena de la comunidad indígena El Bolao Las Estancias en educación ambiental y manejo de equipos apropiados (espectrofotómetro), disco secchi, fitorremediación acuática, oxímetro.	La CVS garantizará en el marco del plan de acción institucional la inclusión de las siguientes acciones: -Capacitación a la veeduría comunitaria indígena de la comunidad indígena El Bolao Las Estancias en educación ambiental y manejo de equipos apropiados (espectrofotómetro), disco secchi, fitorremediación acuática, oxímetro.

		La comunidad indígena el Bolao las Estancias no cuenta con el servicio público de agua potable.	estructuras espirituales del agua como elemento ancestral del pueblo Zenú. .	asociado al sistema hidráulico zenú (ecosistema acuático). Conformar comité de educación ambiental comunitaria indígena. Realizar Monitoreo de Calidad del agua con el propósito de mirar las propiedades físicas, químicas y bacteriológicas del agua. Manejo de contingencia a descarga de productos de síntesis químicas en la cuenca media y baja del rio.	La CVS realizará las gestiones pertinentes para el desarrollo de las siguientes acciones: -Gestionar acciones de conectividad hidráulica que garanticen la conservación del ecosistema para la comunicación ancestral del sistema hidráulico prehispánico del Pueblo Zenú. -Realizar Monitoreo de Calidad del agua del sistema hidráulico con el propósito de mirar las propiedades físicas, químicas y bacteriológicas del agua en coordinación con la población indígena El Bolao Las Estancias. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS realizará las gestiones pertinentes para el desarrollo de las siguientes acciones: -Gestionar acciones de conectividad hidráulica que garanticen la conservación del ecosistema para la comunicación ancestral del sistema hidráulico prehispánico del Pueblo Zenú. -Realizar Monitoreo de Calidad del agua del sistema hidráulico con el propósito de mirar las propiedades físicas, químicas y bacteriológicas del agua en coordinación con la población indígena El Bolao Las Estancias. Plazo: en el horizonte del POMCA
				Estructurar y ejecutar un proyecto que garantice el ejercicio del derecho fundamental a mantener y fortalecer las relaciones espirituales de la comunidad indígena el Bolao - las Estancias, con el territorio, el agua y los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado de alguna forma, de conformidad con el Artículo 25 de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes mediante mesas de trabajo, para Estructurar y ejecutar un proyecto que garantice el ejercicio del derecho fundamental a mantener y fortalecer las relaciones espirituales de la comunidad indígena el Bolao - las Estancias, con el territorio, el agua y los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes mediante mesas de trabajo, para Estructurar y ejecutar un proyecto que garantice el ejercicio del derecho fundamental a mantener y fortalecer las relaciones espirituales de la comunidad indígena el Bolao - las Estancias, con el territorio, el agua y los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado. Plazo: en el horizonte del POMCA

			Cambio en la condición de calidad de agua La falta del servicio público de agua potable para la comunidad indígena el Bolao las Estancias	Proyectar, financiar y ejecutar un proyecto para el suministro de agua potable que beneficie a la comunidad indígena el Bolao - las estancias, el cual garantizara el derecho humano al mínimo vital e indispensable para vivir dignamente, de conformidad con la resolución 64/292 del 28 de julio del 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes mediante mesas de trabajo, para la implementación de un proyecto para el suministro de agua potable que beneficie a la comunidad indígena el Bolao - las estancias. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes mediante mesas de trabajo, para la implementación de un proyecto para el suministro de agua potable que beneficie a la comunidad indígena el Bolao - las estancias. Plazo: en el horizonte del POMCA
		Este impacto se puede manifestar a través de los planes de desarrollo local y regional de la cuenca media y baja del rio Sinú.	Afectación al sistema hidráulico Zenú (flujo y reflujo) particularmente en los caños Chimalito y Aguas prietas, la cocolera y el charco de la bonga).	Financiación de Recursos Económicos para crear ruta Bioturística, en el marco de los saberes ancestrales.	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes mediante mesas de trabajo, para la creación y financiación de la ruta bioturistica en el marco de los saberes ancestrales. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes mediante mesas de trabajo, para la creación y financiación de la ruta bioturistica en el marco de los saberes ancestrales. Plazo: en el horizonte del POMCA
	FLORA	Esta se relaciona con los cambios de la dinámica natural y antrópica del ecosistema en la cuenca media y baja del rio Sinú.	Disminución de la oferta ambiental vegetal. Tala de árboles y afectación de plantas, endémicas para actividades tradicionales como la medicina ancestral. Alteración de la dinámica natural del ecosistema en la cuenca media y baja de la rio Sinú.	Establecer un inventario de plantas amenazadas y en vías de extinción en la cuenca media y baja. Establecer franja boscosa en las riberas de caños quebradas y arroyos que confluyen con la cuenca media y baja del rio Sinú. Identificar y relacionar plantas medicinales que existen en el medio y en proceso de extinción. Adelantar acciones encaminadas a la recuperación y protección de las plantas nativas que hacen parte de la medicina indígena propia que propician el equilibro, la armonía espiritual y ecológica en	La CVS incluirá en el marco del Plan de acción institucional las siguientes acciones: -Un inventario de plantas amenazadas y en vías de extinción en la cuenca media y baja del río Sinú. -Establecer franja boscosa en las riberas de caños quebradas y arroyos que confluyen con la cuenca media y baja del rio Sinú teniendo en cuenta el enfoque indígena y ancestral. - Identificar y relacionar plantas medicinales que existen en el medio y en proceso de extinción. - Adelantar acciones encaminadas a la recuperación y	La CVS incluirá en el marco del Plan de acción institucional las siguientes acciones: -Un inventario de plantas amenazadas y en vías de extinción en la cuenca media y baja del río Sinú. -Establecer franja boscosa en las riberas de caños quebradas y arroyos que confluyen con la cuenca media y baja del rio Sinú teniendo en cuenta el enfoque indígena y ancestral. - Identificar y relacionar plantas medicinales que existen en el medio y en proceso de extinción. - Adelantar acciones encaminadas a la recuperación y

				la cuenca media y baja del rio Sinú. Establecimiento de un vivero para la comunidad indígena el Bolao las Estancia, que permita el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, medicina propia y la biodiversidad.	protección de las plantas nativas que hacen parte de la medicina indígena propia que propician el equilibro, la armonía espiritual y ecológica en la cuenca media y baja del rio Sinú. - Establecimiento de un vivero para la comunidad indígena el Bolao las Estancia, que permita el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, medicina propia y la biodiversidad. Plazo: en el horizonte del POMCA	protección de las plantas nativas que hacen parte de la medicina indígena propia que propician el equilibro, la armonía espiritual y ecológica en la cuenca media y baja del rio Sinú. - Establecimiento de un vivero para la comunidad indígena el Bolao las Estancia, que permita el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, medicina propia y la biodiversidad. Plazo: en el horizonte del POMCA
Componente	**Recurso/ Aspectos**	**Descripción del Impacto**	**Impactos Identificados por la Comunidad Indígena**	**Medidas de Manejo Propuestas por la comunidad Indígena el Bolao las Estancia**	**Preacuerdo**	**Acuerdos**
BIOFISICOS	**FAUNA**	Esta se relaciona con los cambios en la dinámica natural del ecosistema cuenca media y baja del rio Sinú. La cuenca baja se encuentra inmerso dentro del Distrito de Manejo Integrado del Complejo Cenagoso del bajo Sinú, siendo este un ecosistema estratégico	Afectación de las especies animales asociadas a los ecosistemas acuáticas y terrestre. Cambio en la dinámica natural del ecosistema mediante la desforestación Afectación a la soberanía, seguridad y cultura alimenticia. Afectación directa o indirecta a las especies migratorias y endémicas. Afectación o Intervención en el Ecosistema sensibles (DRMI).	Desarrollar monitoreos de fauna silvestre con el fin de promover prácticas de conservación y protección, así como de las funciones ecológicas que cumplen estos cuerpos de agua, incluyendo capacitaciones en torno a la conservación de biodiversidad desde la cosmovisión del Pueblo Zenú.	La CVS gestionará en el marco del Plan de acción institucional correspondiente la implementación de estas acciones: -Monitoreos de fauna silvestre con el fin de promover prácticas de conservación y protección, así como de las funciones ecológicas que cumplen estos cuerpos de agua, incluyendo capacitaciones en torno a la conservación de biodiversidad desde la cosmovisión del Pueblo Zenú. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS gestionará en el marco del Plan de acción institucional correspondiente la implementación de estas acciones: -Monitoreos de fauna silvestre con el fin de promover prácticas de conservación y protección, así como de las funciones ecológicas que cumplen estos cuerpos de agua, incluyendo capacitaciones en torno a la conservación de biodiversidad desde la cosmovisión del Pueblo Zenú. Plazo: en el horizonte del POMCA

Componente	Recurso/ Aspectos	Descripción del Impacto	Impactos Identificados por la Comunidad Indígena	Medidas de Manejo Propuestas por la comunidad Indígena el Bolao las Estancia	Preacuerdo	Acuerdos
SOCIOECONOMICO	Desarrollo Sostenible	Aumento de la producción agroindustrial y artesanal en la cuenca media y baja del rio Sinú. La intervención ambiental del territorio sin lugar a duda exigirá un mayor consumo de la oferta ambiental lo que determinará su disminución y afectación económica, social comunitaria. Sobre explotación de la oferta ambiental. Mejore las condiciones de calidad de vida de la comunidad indígena en relación al desarrollo proyectos y actividades en la cuenca media y baja. La comunidad indígena el Bolao las Estancias en el marco del decreto 1275 del 15 de octubre del 2024, por jurisdicción y competencia le asiste ejercer competencias en materia ambiental.	Procesos inadecuados de planeación estratégica para el desarrollo sostenible, que implica la no preservación, ni recuperación que afecta negativamente a la comunidad indígena. Producción y demanda de bienes y servicios. Mayor oferta de bienes y servicios económicamente viable y socialmente justo, (Altieri). Aumento del turismo ambiental y desarrollo de proyectos y programas sostenibles amigables con el ambiente. El ejercicio institucional de las competencias ambientales por parte de autoridad ambiental indígena de la comunidad el Bolao las Estancias. Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad indígena El ejercicio institucional de las competencias	Planificar acciones y proyectos que potencialicen el desarrollo sostenible para una paz estable y duradera, mediante la implementación de la economía para la vida, armonía y equilibrio de la biodiversidad y la madre tierra.	La CVS gestionará mesas de trabajo con otras entidades en donde se promuevan acciones y proyectos que potencialicen el desarrollo sostenible para una paz estable y duradera, mediante la implementación de la economía para la vida, armonía y equilibrio de la biodiversidad y la madre tierra en coordinación con la comunidad indígena El Bolao Las Estancias Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS gestionará mesas de trabajo con otras entidades en donde se promuevan acciones y proyectos que potencialicen el desarrollo sostenible para una paz estable y duradera, mediante la implementación de la economía para la vida, armonía y equilibrio de la biodiversidad y la madre tierra en coordinación con la comunidad indígena El Bolao Las Estancias Plazo: en el horizonte del POMCA

			ambientales por parte de autoridad ambiental indígena de la comunidad el Bolao las Estancias.			
Componente	**Recurso/ Aspectos**	**Descripción del Impacto**	**Impactos Identificados por la Comunidad Indígena**	**Medidas de Manejo Propuestas por la comunidad Indígena el Bolao las Estancia**	**Preacuerdo**	**Acuerdos**
CULTURAL Y	Cosmovisión, Cosmogonía y Cosmología	Ruptura del tejido social, cultural, espiritual y ambiental de la comunidad Indígena El Bolao Las Estancias.	Desarmonía de los sitios sagrados y de intercambios ancestrales. Afectación filológica en las toponimias Zenúes Deformación conceptual, aculturamiento, colonización del pensamiento	Formulación y ejecución de un proyecto para la Creación y construcción de centro de pensamiento del pueblo Zenú el cual permita fortalecer la identidad propia, las artesanías propias y apropiadas, la espiritualidad ancestral, la tradición ancestral desde las toponimias de la lengua Zenú, así como la memoria histórica Zenú transmitida en el patrimonio arqueológico y antropológico que se encuentra o se ha encontrado dentro del sistema hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca media y baja del rio Sinú	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes como Ministerio de Las Culturas, Ministerio Del Interior, Instituto de antropología e historia ICAN, Presidencia de La República, y demás entidades pertinentes mediante mesas de trabajo , para la Formulación y ejecución de un proyecto para la Creación y construcción de centro de pensamiento del pueblo Zenú el cual permita fortalecer la identidad propia, las artesanías propias y apropiadas, la espiritualidad ancestral, la tradición ancestral desde las toponimias de la lengua Zenú, así como la memoria histórica Zenú transmitida en el patrimonio arqueológico y antropológico que se encuentra o se ha encontrado dentro del sistema hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca media y baja del rio Sinú	La CVS gestionará la articulación con las entidades competentes como Ministerio de Las Culturas, Ministerio Del Interior, Instituto de antropología e historia ICAN, Presidencia de La República, y demás entidades pertinentes mediante mesas de trabajo , para la Formulación y ejecución de un proyecto para la Creación y construcción de centro de pensamiento del pueblo Zenú el cual permita fortalecer la identidad propia, las artesanías propias y apropiadas, la espiritualidad ancestral, la tradición ancestral desde las toponimias de la lengua Zenú, así como la memoria histórica Zenú transmitida en el patrimonio arqueológico y antropológico que se encuentra o se ha encontrado dentro del sistema hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca

					Plazo: en el horizonte del POMCA	media y baja del rio Sinú Plazo: en el horizonte del POMCA
		Desconocimiento del espacio sideral de los siete cielos y culto al sol como fuente de vida. cosmogónica del ser humano.	Falta de apoyo institucional que permita la salvaguarda de los mitos, leyendas, usos tradiciones y costumbres. Falta de conocimiento de la CVS sobre la cosmovisión del pueblo Zenú	Promocionar a través de las TIC los elementos conducentes a la recuperación y fortalecimiento de la cosmovisión. Coadyubar estaciones comunicacionales comunitarias para la difusión cultural.	La CVS gestionará la articulación con el Ministerio de las TIC's mediante mesas de trabajo, para implementación de estas acciones: -Promocionar a través de las TIC los elementos conducentes a la recuperación y fortalecimiento de la cosmovisión. -Coadyubar estaciones comunicacionales comunitarias para la difusión cultural. Plazo: en el horizonte del POMCA	La CVS gestionará la articulación con el Ministerio de las TIC's mediante mesas de trabajo, para implementación de estas acciones: -Promocionar a través de las TIC los elementos conducentes a la recuperación y fortalecimiento de la cosmovisión. -Coadyubar estaciones comunicacionales comunitarias para la difusión cultural. Plazo: en el horizonte del POMCA
		Afectación a conservación, preservación y elaboración de la cerámica más antigua de América, como simbología primaria presente en la alfarería y cestería. La no disposición de las áreas o espacios de aprovechamiento cultural en cuanto alfarería, cesteria, pesca, medicina propia, propiciando un alto riesgo de desaparición de una cultura milenaria. El sistema hidráulico es un complejo de	Falta de titulación colectiva de espacios a la comunidad indígena el Bolao las Estancias, conforme al concepto de IDEAM, que permita el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural, desde el desarrollo de la cesteria, alfarería y demás actividades tradicionales y culturales. La vulnerabilidad cultural, ancestral, espiritual, histórico y ambiental del sistema	Realizar mesas de trabajo con la presencia de la comunidad indígena del Bolao - las estancia, la CVS, el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), Ministerio de las Culturas y los Saberes, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Fondo de Adaptación y la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, y la Convención RANSAR sobre los Humedales de Importancia Internacional, para la salvaguarda y protección del sistema Hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca del Medio y Bajo Sinú.	La CVS gestionará la articulación mediante mesas de trabajo con el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), Ministerio de las Culturas y los Saberes, Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Fondo de Adaptación y la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y la Convención RANSAR (sobre los Humedales de Importancia Internacional), para la salvaguarda y protección del	La CVS gestionará la articulación mediante mesas de trabajo con el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), Ministerio de las Culturas y los Saberes, Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Fondo de Adaptación y la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y la Convención RANSAR (sobre los Humedales de Importancia Internacional), para la salvaguarda y protección del

		ingeniería hidráulica ancestral que aseguraba el equilibrio ecológico y social en la soberanía cultural alimentaria en un área de 150 mil hectáreas, el cual requiere acciones urgentes y concretas para su salvaguarda.	hidráulico prehispánico del pueblo zenú. Amenaza al legado ancestral de la cerámica y la cesteria desde la cosmovisión del pueblo Zenú		sistema Hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca del Medio y Bajo Sinú. Plazo: en el horizonte del POMCA	sistema Hidráulico prehispánico del pueblo Zenú, ubicado en la cuenca del Medio y Bajo Sinú. Plazo: en el horizonte del POMCA

CONCLUSIÓN

La presente consulta previa realizada en la Comunidad Indígena el Bolao las Estancias en el marco del convenio 027 del 2014 y el convenio inter administrativo 011 entre la CAR - CVS y la comunidad indígena el Bolao - las Estancias permitió generar unas conclusiones las cuales se relacionan con los resultados de las etapas en el proceso consultivo.

- Se logro desarrollar las etapas del proceso consultivo de manera directa y participativa.
- El proceso consultivo permitió un mayor nivel de aprendizaje y empoderamiento de la comunidad indígena por la defensa de los derechos fundamentales y el territorio.
- Formulación de Medidas de Manejo a los impactos identificados del proyecto.
- Acuerdos y compromiso sobre las condiciones y términos de implementación del proyecto entre las partes.
- Los compromisos de la entidad ejecutora para mitigar los impactos negativos identificados en el proyecto por la comunidad Indígena el Bolao las estancias.
- Acuerdo sobre la participación de la comunidad indígena el Bolao las Estancias en la toma de decisiones y en la implementación del proyecto.

Responsable,

OSCAR LEON DIAZ
CC N° 78.757.021
Capitán Indígena el Bolao - las Estancias